



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Año 2011

IX Legislatura

Núm. 191

### PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARÍA DEL CARMEN  
GRANADO PANIAGUA

Sesión núm. 16

celebrada el jueves 28 de abril de 2011  
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

#### ORDEN DEL DÍA:

##### Contestación del Gobierno a

Pregunta sobre la fecha prevista para presentar el Plan Nacional sobre Drogas el «Plan de alcohol y menores». (Número de expediente del Congreso 181/003402 y número de expediente del Senado 683/000420.) .....  
Autor: GÓMEZ SANTAMARÍA, MARÍA GLORIA (GS). DIPUTADA.

3

	Página
<b>Pregunta sobre las funciones del Plan Nacional sobre Drogas en el desarrollo del programa Copolad. (Número de expediente del Congreso 181/003403 y número de expediente del Senado 683/000421.)</b> .....	4
<b>Autor: GÓMEZ SANTAMARÍA, MARÍA GLORIA (GS). DIPUTADA.</b>	
<b>Pregunta sobre la valoración que realiza el Gobierno del hecho de que España encabece la prevalencia del consumo de cocaína a nivel mundial en adultos jóvenes durante el año 2008. (Número de expediente del Congreso 181/002305 y número de expediente del Senado 681/001497.)</b> ...	5
<b>Autor: AGUIRRE MUÑOZ, JESÚS RAMÓN (GPP). SENADOR.</b>	
<b>Pregunta sobre la valoración que realiza el Gobierno del hecho de que España encabece la prevalencia del consumo de cocaína a nivel europeo entre la población con edades comprendidas entre los veinticinco y los sesenta y cuatro años. (Número de expediente del Congreso 181/002304 y número de expediente del Senado 681/001498.)</b> .....	8
<b>Autor: AGUIRRE MUÑOZ, JESÚS RAMÓN (GPP). SENADOR.</b>	
<b>Pregunta sobre la cantidad presupuestada que pretende destinar el Gobierno durante el año 2010, en el marco del Plan Nacional sobre Drogas (PNSD), para desarrollar programas de prevención dirigidos a estudiantes universitarios. (Número de expediente del Congreso 181/002448 y número de expediente del Senado 681/001551.)</b> .....	10
<b>Autor: COBALEDA HERNÁNDEZ, MARÍA TERESA (GPP). SENADORA.</b>	
<b>Pregunta sobre la cantidad presupuestada a destinar durante el año 2010 por el Plan Nacional sobre Drogas (PNSD) para desarrollar, potenciar y coordinar con las administraciones pertinentes la formación del profesorado en materia de prevención de drogas. (Número de expediente del Congreso 181/002449 y número de expediente del Senado 681/001552.)</b> .....	12
<b>Autor: COBALEDA HERNÁNDEZ, MARÍA TERESA (GPP). SENADORA.</b>	
<b>Pregunta sobre las actuaciones y el presupuesto del Plan Nacional sobre Drogas (PNSD) para la reinserción social y laboral de las personas drogodependientes rehabilitadas. (Número de expediente del Congreso 181/002450 y número de expediente del Senado 681/001553.)</b> .....	14
<b>Autor: COBALEDA HERNÁNDEZ, MARÍA TERESA (GPP). SENADORA.</b>	
<b>Pregunta sobre las actuaciones que se pretenden llevar a cabo durante el año 2010, en el marco del Plan Nacional sobre Drogas (PNSD), para potenciar la prevención en el ámbito familiar. (Número de expediente del Congreso 181/002451 y número de expediente del Senado 681/001554.)</b> ...	16
<b>Autor: COBALEDA HERNÁNDEZ, MARÍA TERESA (GPP). SENADORA.</b>	
<b>Pregunta sobre la opinión del Gobierno acerca de si con la nueva estrategia nacional sobre drogas se conseguirá reducir el consumo de cocaína en nuestro país. (Número de expediente del Congreso 181/002287 y número de expediente del Senado 683/000257.)</b> .....	18
<b>Autor: PINTADO BARBANOJ, ÁNGEL (GP). DIPUTADO.</b>	
<b>Pregunta sobre los objetivos cuantitativos sobre disminución del consumo en las distintas sustancias. (Número de expediente del Congreso 181/002289 y número de expediente del Senado 683/000259.)</b> .....	20
<b>Autor: PINTADO BARBANOJ, ÁNGEL (GP). DIPUTADO.</b>	

**Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.**

## CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A

— **PREGUNTA SOBRE LA FECHA PREVISTA PARA PRESENTAR EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS EL «PLAN DE ALCOHOL Y MENORES».** (Número de expediente del Congreso 181/003402 y número de expediente del Senado 683/000420.)

**AUTOR: GÓMEZ SANTAMARÍA, MARÍA GLORIA (GS). DIPUTADA.**

La señora **PRESIDENTA:** Iniciamos la sesión de la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida a esta Comisión a la secretaria general de Política Social y Consumo, doña Isabel María Martínez Lozano, agradeciéndole su presencia para contestar a las preguntas que se van a sustanciar a continuación.

Antes de pasar al punto del orden del día, vamos a proceder a la aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el pasado 15 de marzo, acta que ha sido repartida a los portavoces de los grupos parlamentarios. Si no hay ninguna cuestión en relación con la misma, ¿podemos entenderla aprobada? (**Asentimiento.**) Queda aprobada.

Pasamos al punto único del orden del día: Contestación del Gobierno a las siguientes preguntas. Vamos a cambiar el orden del día, según se ha pactado con los grupos, por problemas de la portavoz del Grupo Socialista. Por tanto, en primer lugar, tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, para formular la pregunta sobre la fecha prevista para presentar el Plan Nacional sobre Drogas el Plan de Alcohol y Menores.

La señora **GÓMEZ SANTAMARÍA:** Señora presidenta, me va a permitir que me sume a la bienvenida a la secretaria general de Política Social y Consumo. Bienvenida a esta Comisión. Es su primera intervención en ella y estoy convencida de que no va a ser la última. También quiero dar las gracias a todos los portavoces que van a hacer las preguntas por haber accedido a este cambio en el orden del día.

La pregunta está relacionada con la preocupación que mi grupo parlamentario y, por supuesto, toda la Comisión tienen por el consumo de alcohol en general, pero especialmente en los menores y en los grupos de riesgo. Sabemos cómo se producen esos consumos, porque lo vemos y porque nos lo dicen las encuestas y, por tanto, no voy a dar aquí números ni formas de consumo, porque todos los integrantes de esta Comisión los conocemos. Sin embargo, parece que no existe una alta percepción del riesgo que supone el consumo de alcohol en menores y en otros grupos. Esta falta de percepción no se da solamente en los jóvenes, sino también en los adultos, porque

en la mayoría de los casos los adultos ligan el consumo de alcohol en menores, por la forma de consumirlo, más bien con problemas de orden público, cuando se hacen los botellones, que con problemas de salud. Por esa razón creemos que es fundamental aumentar la percepción del riesgo en los adultos. Es necesario actuar en este tema y se está haciendo. Está recogido en la estrategia nacional 2009-2016 y también en el Plan de acción 2009-2012; está especialmente recogido, como prioridad, en las ayudas que se dan a las comunidades autónomas, a las organizaciones no gubernamentales y a las corporaciones locales para fomentar los programas dirigidos a menores y alcohol. Últimamente, desde esta Comisión también hemos impulsado numerosas iniciativas en este sentido, buscando siempre la colaboración y el consenso de todos los sectores implicados. Creemos que este no es un problema solamente de los jóvenes y de sus familias, sino un problema de los jóvenes, de sus familias, de la comunidad educativa, de algunos sectores industriales ligados al alcohol, en definitiva, un problema en el que tenemos que implicarnos todos. El Plan de alcohol y menores fue anunciado en esta Comisión tanto por parte del ministerio como del Plan Nacional de Drogas. Creemos que este plan puede ser muy importante, porque está destinado sobre todo a acciones preventivas, y estamos interesados por saber cuándo se va a presentar y por conocer cuáles son las propuestas que contiene para hacer frente a este problema que tanto nos preocupa.

La señora **PRESIDENTA:** Para contestar a la pregunta, tiene la palabra la secretaria general, doña María Isabel Martínez.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL Y CONSUMO** (Martínez Lozano): En primer lugar, quiero agradecerles su bienvenida y decirles que para mí es un placer comparecer en esta Comisión por primera vez desde que asumí mi responsabilidad como secretaria general de Política Social y Consumo hace unos meses. Quiero agradecerles el trabajo, que me consta, fructífero, intenso y con rigor que en el seno de esta Comisión se viene desarrollando en esta última legislatura. Espero que en esta última fase de legislatura que abordamos ahora ese trabajo se siga desarrollando con el mismo rigor y con ese ánimo de consenso y cooperación con el que se ha venido trabajando. Así lo esperamos, como también esperamos ese informe de conclusiones de la ponencia, que sin duda arrojará pistas sobre las líneas estratégicas que se tendrán que seguir abordando desde el Gobierno en los próximos años.

Desde el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y, específicamente, desde la Delegación del plan tengo que decirle, señora Gómez Santamaría, que compartimos plenamente su preocupación. A la preocupación que causa en las autoridades sanitarias españolas el consumo de alcohol se suma ahora la preocupación por la extensión del problema entre los adolescentes, no solo porque se bebe más frecuentemente, como bien

anunciaba, sino por el desconocimiento de los riesgos que las bebidas alcohólicas tienen para su salud y su desarrollo personal y por que los adultos a veces parecen ajenos a las consecuencias que para la salud de sus hijos tiene el consumo de alcohol.

Tenemos que partir de la base de que la adolescencia es una etapa de máxima vulnerabilidad en el desarrollo físico, mental y psicológico, una etapa en la que todavía no se ha completado el desarrollo que el alcohol puede gravar negativamente. Tenemos que reconocer que, de acuerdo con las encuestas que realiza la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, el consumo de alcohol, especialmente su consumo intensivo asociado al ocio, es un serio problema en nuestro país y así ha sido reconocido por parte del ministerio en múltiples ocasiones. No hemos obviado este problema en ningún momento. De acuerdo con la última encuesta Estudios entre los jóvenes de 14 a 18 años, el alcohol es la droga más consumida. El 72,9 por ciento declara haberlo consumido de forma reiterada y de manera estable; se observa un aumento de la prevalencia de borracheras y de consumo intenso en un espacio de tiempo muy corto, el llamado botellón, especialmente en los momentos y lugares de ocio, y —sin duda lo más preocupante— el alcohol es la droga con menor percepción de riesgo entre los jóvenes: las encuestas nos indican que solo el 47,2 por ciento de este segmento de población considera que tomar cinco o seis copas en el fin de semana es una conducta que puede causar bastantes o muchos problemas. Por eso la prioridad consiste en promover acciones informativas y preventivas para reducir las consecuencias adversas de estos consumos y aumentar la percepción de riesgo que conllevan. En este contexto, estamos trabajando en la elaboración de un programa específico de actuación, que sistematice un conjunto de medidas para abordar el consumo de alcohol, especialmente en los menores de edad, y que le haga ganar en eficacia. Se trata de un programa semejante al que la Delegación del Gobierno elaboró en el año 2007 para hacer frente al consumo de cocaína, que se ha revelado como un modo de actuar apropiado para hacer frente a situaciones concretas como esta a la que nos enfrentamos ahora.

Respecto a su pregunta concreta sobre cuándo se presentará este programa, necesariamente debemos contemplar la proposición no de ley muy recientemente aprobada por esta Comisión mixta, fruto precisamente de una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre medidas para prevenir el consumo de alcohol, que nos da un período de seis meses para su puesta en marcha. Como no puede ser de otra manera, por respeto a la soberanía popular, le aseguro que cumpliremos ese plazo y la campaña estará en el periodo establecido, antes de seis meses. Tenemos previsto realizar una potente campaña sobre el consumo de alcohol en los menores y adolescentes, que facilite un debate social amplio. Esta campaña se dirigirá básicamente a reducir el consumo de alcohol en los menores. Está

pensada para sensibilizar especialmente a estos colectivos y a los diversos agentes y sectores implicados, como la hostelería, los productores de bebidas alcohólicas, las asociaciones de madres y padres de centros educativos y toda la comunidad social y educativa. La campaña estará acompañada además de la firma de un gran pacto con todos los sectores y colectivos implicados, en el que cada cual se va a comprometer expresamente a poner en marcha acciones concretas encaminadas a esa reducción del consumo de alcohol. En eso estamos trabajando en estos meses. Esperamos poder presentarles aquí esa campaña lo antes posible y, lo más importante, que tenga el impacto que pretendemos en los próximos años.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Quiere hacer uso de la palabra, señora Gómez? (**Denegaciones.**)

— **PREGUNTA SOBRE LAS FUNCIONES DEL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA COPOLAD. (Número de expediente del Congreso 181/003403 y número del expediente del Senado 683/000421.) AUTOR: GÓMEZ SANTAMARÍA, MARÍA GLORIA (GS). DIPUTADA.**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente pregunta, sobre las funciones del Plan Nacional sobre Drogas en el desarrollo del programa Copolad, también de la señora Santamaría. Tiene la palabra.

La señora **GÓMEZ SANTAMARÍA**: Señorías, el programa Copolad, como todos ustedes saben, fue presentado recientemente por la ministra. Su interés viene dado por la importancia que concedemos, como hemos dicho muchas veces en esta Comisión, a dos aspectos fundamentales que están en la base del propio programa: por un lado, la colaboración, y por otro, la coordinación de las políticas de drogas, en este caso en un programa internacional, con lo que ello conlleva de intercambio de información entre diferentes países y de buenas prácticas. Creemos importantísimo que España lidere este proyecto entre la Unión Europea y América Latina, teniendo en cuenta que estamos hablando de la Unión Europea, con países básicamente receptores de estas sustancias, y de América Latina, con países básicamente productores de las mismas. Sabemos cuáles son los aspectos generales del proyecto, porque la señora ministra los apuntó en su presentación, y sabemos también que se basa en la mejora de la coordinación y en la capacitación, tanto en el ámbito de la reducción de la demanda como de la oferta. Creemos que la colaboración entre diferentes instituciones, no solamente internacionales sino también a nivel nacional, es importantísima, pero nos gustaría conocer —y por eso le formulamos esta pregunta— más detalles del programa en sí, si nos las puede dar, y qué papel concreto va a desempeñar el Plan Nacional sobre Drogas en el desarrollo del mismo.

La señora **PRESIDENTA**: Para contestar a la pregunta tiene la palabra la secretaria general.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL Y CONSUMO** (Martínez Lozano): Efectivamente, como su señoría apunta, este es un proyecto liderado por la Delegación del Plan Nacional sobre Drogas. El 7 de septiembre del año 2010 la Comisión Europea adjudicó a España este programa a través de un concurso público al que concurrieron diversos países y diversas instituciones europeas. El programa incluye cuatro áreas de trabajo: mejorar la coordinación de las políticas de drogas entre la Unión Europea y América Latina; consolidar los observatorios nacionales de los países latinoamericanos; mejorar la capacitación de los profesionales para la reducción de la demanda de drogas y mejorar la capacitación también de los profesionales para la reducción de la oferta de drogas. El proyecto está dotado con seis millones de euros y se ejecutará a lo largo de los próximos cuarenta y dos meses. Un proyecto de este alcance, evidentemente, no es solo del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, aunque la Delegación del plan sea quien lo lidere, sino que también hay un consorcio constituido el efecto y en el que participan diversas instituciones. De hecho, lo que valoró especialmente la Comisión Europea para su adjudicación fue la ayuda y la participación de diversas administraciones e instituciones y la capacidad de interlocución que España tiene con todos los países de América Latina. Quiero destacar la estrecha colaboración que ha habido por parte de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior, fundamentalmente a través del CICO, el Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado. Sin duda este ha sido uno de los puntos fuertes de la propuesta española, como le decía, en la que participan cinco países europeos y siete Estados latinoamericanos: por parte europea, Alemania, Francia, Polonia, Portugal y Rumania; por parte de América Latina, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Perú y Uruguay.

Por lo que respecta concretamente a su pregunta, tengo que decirle que el ministerio, a través de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, es la institución encargada de dirigirlo, junto con la Fundación internacional y para Iberoamérica de administración y políticas públicas, la Fiiap. El programa Copolac se ejecutará, como digo, en los próximos cuarenta y dos meses y se divide en cinco fases. Una primera puesta en marcha, los tres primeros meses, y luego tres fases de implementación de un año cada una; terminará con una última fase de cierre y de evaluación del programa. Hemos empezado ya a ejecutar esta primera fase del proyecto en los primeros meses, denominada de puesta en marcha, y se han realizado ya los contactos iniciales y la identificación de los actores en los diferentes países que participan en el programa. Se está desarrollando en estos momentos el diagnóstico de situación de los países participantes en materia de drogas y la identificación de los indicadores para la evaluación

del proyecto. Asimismo, se está elaborando también el documento de programación anual que una vez consensuado por los socios es preceptivo enviar a la Comisión Europea para su examen y aprobación en los próximos meses. A partir de entonces darán comienzo las tres fases de implementación del proyecto, de un año de duración cada una, en las que se desarrollarán diferentes tipos de actividades que abarcan fundamentalmente mecanismos de coordinación entre los sistemas de información, agencias nacionales y observatorios de drogas y líneas de investigación de drogas en la Unión Europea y América Latina; intercambio de modelos y buenas prácticas entre todos los países y el refuerzo de la capacitación de los profesionales en temas prioritarios y en la estrategia de prevención, asistencia, reducción y riesgos y rehabilitación en todos los países.

Ese es el desarrollo que hemos iniciado en este momento y cuando el programa esté más avanzado estaremos encantados de darles cuenta puntual en esta Comisión, porque es un programa realmente importante y que, además, va a establecer lazos de cooperación más intensa con países importantes para nosotros, como es América Latina, tanto en la reducción como en los intercambios y tráfico de drogas entre ambos continentes.

— **PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN QUE REALIZA EL GOBIERNO DEL HECHO DE QUE ESPAÑA ENCABECE LA PREVALENCIA DEL CONSUMO DE COCAÍNA A NIVEL MUNDIAL EN ADULTOS JÓVENES DURANTE EL AÑO 2008. (Número de expediente del Congreso 181/002305 y número de expediente del Senado 681/001497.)**

**AUTOR: AGUIRRE MUÑOZ, JESÚS RAMÓN (GPP). SENADOR.**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al orden del día tal como estaba previsto. En primer lugar, tiene la palabra don Jesús Ramón Aguirre Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular, para efectuar su pregunta sobre la valoración que realiza el Gobierno del hecho de que España encabece la prevalencia del consumo de cocaína a nivel mundial en adultos jóvenes durante el año 2008.

El señor **AGUIRRE MUÑOZ**: En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, quiero dar la bienvenida a la secretaria general de Política Social a esta Comisión Mixta Congreso-Senado para el Estudio del Problema de las Drogas.

Señora secretaria general, el objetivo de mis dos preguntas, esta y la siguiente —aunque las he dividido porque una se refería al abordaje a nivel mundial y la otra más específicamente a nivel europeo—, es hacernos reflexionar a todos sobre dónde estamos en un mundo globalizado y, sobre todo, por dónde nos movemos. En el mundo de la cocaína, como usted sabe, cuando damos unas cifras tenemos que compararlas con el entorno, y el entorno en el tema de drogas es todo el mundo globa-

lizado. Todos sabemos mover las encuestas y darles el sesgo que creamos oportuno, así como utilizar las palabras convenientes para que podamos ver el frasco medio lleno o medio vacío, pero, por desgracia, muchas veces lo que estamos haciendo es banalizar un gravísimo problema de salud pública, sin pensar en las repercusiones sociales, sobre todo entre la población joven. Hay que coger el toro por los cuernos y decir las verdades del barquero para no disminuir la posible percepción del riesgo en temas de drogas, en especial al hablar de la cocaína. La verdad, que nos pone los pelos de punta, es que la edad de inicio del consumo de cocaína en España están los 17 años. El consumo de coca en edad escolar entre 14 y 18 años pasó en los últimos cuatro años del 1,7 por ciento al 6,8 por ciento y hoy el 46,7 por ciento de escolares afirma —esto es muy grave— que tienen facilidad o, como se dice, accesibilidad para conseguir cocaína. Un reciente informe de Naciones Unidas, que se ha recogido en la memoria anual de la Fiscalía Antidroga, pone de relieve que España es proporcionalmente el mayor consumidor de cocaína del mundo, por la estimación de que el 2,6 por ciento de españoles la consumen normalmente. El segundo país en el nefasto ranquin es Estados Unidos con una décima menos. Me gustaría aclarar una terminología que siempre nos llama a engaño, sobre todo a los que trabajamos en el mundo de las adicciones, y es que, gracias a Dios, no todos los consumidores son adictos; cuando hablamos de un 2,6 por ciento nos estamos refiriendo a consumidores y no a adictos, ya que el adicto es aquel que es dependiente de la droga, en este caso de la cocaína; de lo que estamos hablando es de que un 2 por ciento es el porcentaje de consumidores de droga en España en un año. La información básica de los datos de la memoria de la Fiscalía Antidroga de España asegura, basándose en las cifras de Naciones Unidas, que el 2,6 por ciento de la población española ha consumido cocaína al menos una vez en los últimos doce meses y que en Estados Unidos el porcentaje es del 2,5 por ciento; por detrás se sitúa Irlanda, con un 2,4 por ciento, Reino Unido, con un 2,1 por ciento y Argentina con un 1,9 por ciento. En total son 13,3 millones de personas las que consumen cocaína en el mundo entero y España ocupa este primer sitio del mundo, con una décima porcentual por encima de Estados Unidos.

En general, la estimación de la prevalencia del consumo de cocaína durante el último año es más baja en los adultos jóvenes, de 15 a 34 años en la Unión Europea que dentro del mismo colectivo en Australia y en Estados Unidos. No obstante, dos países, España, con un 5,5 por ciento de jóvenes que la han consumido en el último año, y Reino Unido, es decir, Inglaterra y Gales, con un 4,5 por ciento, notifican unas cifras más elevadas que Australia, y sólo España indica una estimación más elevada que la de Estados Unidos, según el Observatorio europeo de la droga y las toxicomanías en su informe anual del año 2009. España es la principal puerta de ingreso a Europa de la droga proveniente de América Latina y

África, como lo es Estados Unidos para el norte de América. Las estadísticas ponen de manifiesto que los países occidentales y aquellos por los que pasan las grandes rutas del tráfico, mantienen los porcentajes de consumo más elevados. En contraposición a lo que he explicado hasta ahora, lo que hemos notado en España en los últimos años ha sido un importante descenso, dentro de los Presupuestos Generales del Estado, de las partidas destinadas específicamente a las políticas contra la droga, lo cual es algo que no comprendo. De ahí que ponga en alza el valor de la pregunta sobre el porcentaje de consumidores de droga en España, dentro de un mundo globalizado, en comparación con el resto del mundo.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora secretaria general.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL Y CONSUMO** (Martínez Lozano): Señor Aguirre, le agradezco el ánimo constructivo de su pregunta. He visto que hoy hay varias preguntas formuladas en las que se muestra la preocupación por distintos aspectos relacionados con el consumo de cocaína. Este es un asunto realmente importante sobre el que, evidentemente, no debemos analizar en ningún momento, como bien dice su señoría.

Se refiere en su pregunta a datos del año 2008, aunque haya algunos más recientes, a los que me voy a referir, que probablemente tengan más interés. Me van a permitir también, antes de entrar en ello, hacer alguna consideración inicial. Como se ha dicho ya desde diferentes instancias del ministerio, incluida su titular, me va a permitir que le niegue la mayor de las afirmaciones que se suele hacer cuando hablamos de ranquin, y es que España no encabeza la prevalencia del consumo de cocaína a nivel mundial. Pero más allá de que seamos los primeros, los segundos o los terceros, la realidad del consumo de cocaína en nuestro país requiere, desde luego, de una atención especial, que no debe quedar oculta tras un debate de trazo grueso como el de cual es nuestra posición en ese ranquin. Voy a entrar en un análisis más a fondo de la cuestión. Sus señorías saben que el tema del consumo de cocaína no es una cuestión que haya surgido en el año 2004 sino que se origina bastante antes, y que los incrementos de consumo han sido constantes hasta el año 2005. Así se desprende de la encuesta domiciliaria sobre alcohol y drogas en España, la encuesta edades, en concreto la correspondiente al año 2009-2010, en la que se aprecia cómo desde 1999 va aumentando progresivamente el consumo de cocaína hasta que se estabilice en el año 2005, en relación con quienes manifestaban haberla consumido en el último año en el último mes. En cualquier caso, el consumo de cocaína no ha sido nunca un tema rendido por los gobiernos socialistas, por el contrario, ha sido tratado con la importancia que requiere una cuestión tan sensible y tan importante. El ministerio de sanidad, política social e igualdad, la secretaria general de política social y la

delegación del gobierno para el plan nacional sobre drogas han sido y son plenamente conscientes de la importancia de los datos del consumo de cocaína que usted mismo no relataba hace un momento. Así lo hemos puesto de manifiesto en numerosas ocasiones y también en las propias comparecencias que hemos tenido ante esta Comisión en los últimos tiempos. Por ello, desde la Delegación del gobierno para el plan nacional sobre drogas, junto con otras actuaciones preventivas dirigidas directa o indirectamente a la cocaína y sobre las que ya es informado en otras ocasiones, se elaboró, en el marco del plan de acción un programa de actuación frente a la cocaína para el período 2007-2010. Éste programa de actuación específico frente a la cocaína-2010 ha obtenido resultados que, de acuerdo con los datos, ofrecen una valoración positiva para el Gobierno. Los resultados de la última encuesta realizada por la delegación sobre drogas ponen de manifiesto datos que resultan esperanzadores para el futuro, y un dato cierto es que el consumo de cocaína desciende por primera vez en el periodo 2009-2010, tras una etapa al alza que abarca desde 1999 a 2005, como ya he indicado, y una posterior estabilización entre 2005 y 2007. Por otro lado y según pone de manifiesto la última encuesta estatal sobre el uso de drogas en estudiantes de enseñanza secundaria, la encuesta Estudes, la prevalencia de consumo de cocaína entre estudiantes de 14 y 18 años ha descendido de manera significativa a partir de 2004, rompiendo una tendencia creciente en los últimos años. En particular, frente al 9 por ciento de los estudiantes de secundaria que en 2004 afirmaban haber probado la cocaína alguna vez en la vida, en el año 2008 solo el 5,1 por ciento afirmaba haberlo hecho. Evidentemente y sin tener ánimo de caer en la complacencia, creo que de acuerdo con estos últimos datos sobre el consumo de cocaína estamos en el buen camino y puede apreciarse que las medidas en vigor están resultando efectivas, medidas por otra parte en las que estamos colaborando todas las administraciones públicas, todas las instituciones y todos los agentes implicados en este asunto.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE MUÑOZ**: Volvemos otra vez, señora secretaria, a lo mismo. Hablamos siempre de ranquin, solo un 5,1 por ciento, terminología, y al final la única verdad es que el 6 por ciento —como tengo puesto aquí— de la sociedad española admite haber consumido cocaína al menos una vez en su vida. Y el propio Ministerio de Sanidad dice que una de las causas es la creencia generalizada de que consumir de vez en cuando los fines de semana, en plan de fiesta, no es perjudicial para la salud. Creo que todos tenemos que ser conscientes de que esa es la mayor preocupación y el mayor problema que tenemos, la baja percepción del riesgo que hay referente a este tema por parte de la sociedad. Señora secretaria, informaciones a bombo y platillo como esta de hace pocos días: desciende el con-

sumo de cocaína en España por primera vez en quince años, la reducción del 0,5 por ciento se ha dado entre la población adulta, eso crea una falsa imagen que además de engañosa perjudica seriamente la salud. Leo textualmente esta información del periódico *El País*: Leire Pajín estrena su cartera ministerial con una buena noticia, el consumo de cocaína ha descendido por primera vez en quince años entre la población adulta española. La titular de Sanidad, Política Social e Igualdad lo ha desvelado este miércoles en el acto conmemorativo del 25 aniversario del Plan nacional de drogas. La ministra ha adelantado los datos de la última encuesta realizada sobre consumo de alcohol en los años 2009 y 2010, según los cuales el consumo de cocaína se sitúa en el 2,6 por ciento de la población de entre 15 y 64 años, casi medio punto menos respecto a la encuesta anterior del año 2007. Es la primera vez en quince años que se ha producido una tendencia al descenso en el consumo entre la población adulta. La tendencia descendente ya se había iniciado entre los adolescentes y ahora se extiende a la población adulta. Es decir, es una forma repetitiva de dar una sensación de que lo estamos haciendo bien cuando nos estamos dando autobombo y al final estamos en un 2,6 por ciento, la cifra más alta a nivel mundial. Muchas veces pienso que los árboles no nos dejan ver el bosque y creo que a los políticos nos pasa a menudo esto y, como he dicho antes, queremos ver el frasco medio lleno o medio vacío cuando en realidad el problema está en que es muy preocupante, sobre todo cuando lo comparamos con otros países de nuestro entorno y a nivel mundial. Creo que todos estamos de acuerdo en esta sala en que banalizar los consumos de drogas es una actitud que no es tolerable ni deseable para la sociedad y que no corresponde ni mucho menos con la carga social y sanitaria que lleva asociada. Creo que todos ya estamos hartos también —y sobre todo la población y los consumidores— de intenciones, de palabras, de estadísticas, números, planes de ayuda contra la drogadicción, observatorios internacionales sobre drogas... Se trata de poner remedio, de actuar y de hacer que estas palabras de verdad sean una auténtica realidad.

La señora **PRESIDENTA**: Para responder a las cuestiones planteadas tiene la palabra la secretaria general.

La **SECRETARIA GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL Y CONSUMO** (Martínez Lozano): En este Gobierno le aseguro que no va a encontrar nunca ni banalización de un problema tan grave como es el consumo de cocaína o el problema de las drogadicciones en general, ni tampoco complacencia en la presentación de ningún dato, pero es verdad que el Gobierno tiene la obligación —y así se hace periódicamente— de presentar las encuestas que bianualmente se vienen estableciendo. Creo que es un dato positivo que cuando también esas encuestas indican una tendencia se analice con todo el rigor en cualquier caso. Los datos a que hacía alusión su señoría son datos que proceden de la presentación de esa estadís-

tica, de esa encuesta que, además, tengo que decirle que es de las encuestas más rigurosas que se hacen por parte de los países de la Unión Europea. Sabe usted que los indicadores de nuestra metodología son de los más rigurosos de todos los que se hacen en la Unión Europea. Se preguntan, además, en entrevistas anónimas, lo que permite también que la gente responda de una manera más sincera. Hay otros países en los que estas encuestas se hacen preguntando la identidad de la persona que responde, lo cual hace más difícil y más dudoso que esa respuesta sea sincera. Las encuestas que se hacen en España cuentan con todo el rigor y, por tanto, es normal, y creo que es la responsabilidad del Gobierno, ser transparentes en los datos y los indicadores del consumo de drogas, pero nunca con complacencia. Tampoco hemos rehuido nunca el debate porque, entre otras cosas, creo que la mejor manera de abordar un problema es reconocerlo y conocerlo, y creo que en esto es en lo que estamos trabajando todos. Por eso —y con esto termino—, la postura de este Gobierno tiene que estar orientada, y de hecho está orientada en ese sentido, a consolidar esa tendencia descendente en el consumo de cocaína y, más allá de preocuparnos por qué puesto ocupamos dentro de un ranking internacional, creo que lo más importante es centrarnos en la evolución del consumo en nuestro país, con nuestros indicadores también y con los instrumentos que nosotros en esa estrategia nos hemos marcado. Le reitero que complacencia, ninguna, responsabilidad, toda y, colaboración, la máxima.

— **PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN QUE REALIZA EL GOBIERNO DEL HECHO DE QUE ESPAÑA ENCABECE LA PREVALENCIA DEL CONSUMO DE COCAÍNA A NIVEL EUROPEO ENTRE LA POBLACIÓN CON EDADES COMPRENDIDAS ENTRE LOS VEINTICINCO Y LOS SESENTA Y CUATRO.** (Número de expediente del Congreso 181/002304 y número de expediente del Senado 681/001498.)  
**AUTOR: AGUIRRE MUÑOZ, JESÚS RAMÓN (GPP). SENADOR.**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta también del señor Aguirre, sobre la valoración que realiza el Gobierno del hecho de que España encabece la prevalencia del consumo de cocaína a nivel europeo entre la población con edades comprendidas entre los 25 y los 64 años.

Su señoría tiene la palabra.

El señor **AGUIRRE MUÑOZ**: La idea de esta segunda pregunta era la de bajar las cifras del mundo globalizado a unas más centradas en lo que es el mercado de nuestro entorno, porque estamos hablando de un mercado europeo. Señora secretaria, la cocaína sigue siendo, como usted sabe, la segunda droga ilegal más consumida en Europa después del cannabis, aunque en los distintos países, según se trate de Europa del este o Europa del oeste, hay grandes diferencias en términos

de consumo, tanto de unas sustancias como de otras. Me gustaría que quedara reflejada en esta Comisión una variable que no se tiene en cuenta pero que para mí siempre ha sido muy importante, como puede ser el precio de la droga y cómo ha evolucionado el precio de la cocaína desde el año 2000 hasta ahora. Curiosamente, el precio de la cocaína ha ido por debajo de los precios ajustados a la inflación y está cayendo, lo cual significa mayor accesibilidad a nivel de toda España, mientras que la demanda de la sustancia sigue en aumento. Es decir, aumenta la demanda y, sin embargo, está disminuyendo el precio, ¿por qué?, porque los canales de distribución de cocaína a nivel mundial se están haciendo hacia Europa y principalmente a través de la vía de entrada que es España. Este es un problema importantísimo a la hora de valorar por qué está aumentando el consumo de cocaína. Lógicamente, es un tema de eficiencia en relación con el coste y el consumo. Se estima actualmente que alrededor de 13 millones de europeos la han consumido al menos una vez en la vida, lo cual equivale a una media del 3,9 por ciento de los adultos entre 15 y 64 años. Según el Observatorio europeo de la droga y toxicomanía en su informe de 2009, la prevalencia de consumo de cocaína en el último año fue del 3,1 entre 15 y 64 años, y del 1,1 en el último mes y del 8,3 durante toda la vida. Es decir, en todas las franjas, según año, mes y vida, España tiene el dudoso honor de ser la primera consumidora a nivel de Europa. Se estima que alrededor de 4 millones de europeos han consumido esta droga en el último año. Se observan variaciones en los distintos países. En general, el consumo de cocaína parece concentrarse, como he dicho antes, más en los países como Dinamarca, España, Italia, Irlanda y Reino Unido, es decir, en la Europa del oeste.

Según el reciente informe JIFE de 2010, elaborado por la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, el consumo de cocaína en España y Europa sigue una peligrosa tendencia de crecimiento ascendente, siendo España el país del continente donde el porcentaje de población consumidora de cocaína es el más alto. El abuso de cocaína se está propagando desde la Europa occidental hacia otras partes de la región. En algunos países la cocaína —es otra curiosidad que nos hemos encontrado— puede estar sustituyendo a las anfetaminas y al éxtasis como droga objeto del abuso, en parte por estar bajando su precio, y esto está pasando en Dinamarca, España y en Reino Unido, países en los que el aumento del consumo de cocaína se produce al mismo tiempo que está disminuyendo el consumo de anfetaminas. En el informe JIFE 2010 presentado en Viena se recogen unas dramáticas conclusiones sobre el consumo de cocaína en España. Dicho consumo ha crecido hasta convertirse en la segunda droga más usada en Europa, solo superada por el cannabis, pero mientras el cannabis presenta un descenso progresivo en su consumo, la cocaína ha duplicado sus datos en los últimos años, pasando de presentar 2 millones de adictos en Europa en el año 1998 a 4 millones en el año 2008. España es

el país europeo donde más cocaína se consume por habitante, por delante de Reino Unido e Italia. En su informe de 2010 JIFE afirma, utilizando datos del Observatorio europeo de las drogas, que la prevalencia anual del consumo de cocaína en España es de 3,1 entre la población de 15 a 64 años; España supera así a Reino Unido, donde el uso de cocaína alcanza el 2,4, y a Italia, que alcanza el 2,2 de la población en la citada franja de edad, mientras que la prevalencia media en toda Europa es menos de la mitad, el 1,2, según este órgano independiente de la ONU que vigila el cumplimiento del Convenio Internacional sobre Drogas.

Termino ya señora secretaria. Aunque la prevalencia del consumo es mayor en España, Reino Unido sigue siendo en términos absolutos el país donde más consumidores de cocaína hay, por supuesto debido a tener mayor población. Según la distribución de consumidores de cocaína en Europa, le corresponde a España el 21 por ciento de todos los adictos europeos a nivel de cocaína, según los últimos datos de la Oficina Nacional de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en su informe anual sobre drogas del año 2010. Con estas cifras lo único que quiero mostrar es que igual muchas veces los árboles no nos dejan ver el bosque, muchas veces nos centramos en las cifras, como la del 3,1 y la bajada del 2,6 este año, pero lo importante cuando miramos la globalidad de Europa o la globalidad del mundo es que las cifras son muy preocupantes y, como hemos dicho, coincidimos absolutamente en que no hay que banalizar; aumentar la percepción del riesgo desde la escuela creo que debe ser la política a seguir independientemente del Gobierno que esté gobernando.

La señora **PRESIDENTA**: Para contestar a la pregunta tiene la palabra la secretaria general.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL Y CONSUMO** (Martínez Lozano): Señor Aguirre, efectivamente en eso coincidimos y vamos a seguir coincidiendo, como en alguno de los elementos que usted apuntaba sobre el precio, aunque es verdad que hay varios informes del CICO que hablan de una estabilización de los precios de la cocaína y la heroína en los últimos años, pero esos elementos de los que usted habla, incluidas las nuevas rutas y demás son elementos que se tienen en cuenta y están muy presentes en la estrategia diaria de la lucha contra el consumo de drogas, en concreto el de cocaína.

Centrándome en responder a su pregunta y al análisis de los datos que nos presentaba, tengo que volver a reiterarle que en este caso cuando hablamos de los datos europeos, España tampoco encabeza la prevalencia del consumo de cocaína a nivel europeo, y creo que tenemos que tenerlo en cuenta para no hacer manifestaciones o declaraciones grandilocuentes. De hecho, el propio Observatorio europeo de las drogas y las toxicomanías recomienda interpretar con mucha prudencia los datos sobre consumo de cocaína, basándose sobre todo en la

dificultad para establecer comparaciones con los diferentes países. Piensen sobre todo en la diferencia de la metodología que les contaba hace un rato, en el tamaño de las muestras estadísticas que se hacen, en las referencias temporales entre las encuestas, que no siempre son las mismas. Realmente es difícil establecer una comparación por países con los datos que el propio observatorio nos presenta. España, como los demás países de la Unión Europea, adapta sus sistemas de información para hacerlos compatibles y comparables entre sí y también pasa los datos o informes que elabora Naciones Unidas con estos criterios. Se suele señalar que las muestras y las fechas en las que se obtienen los datos difieren, y también esto desde el más estricto sentido metodológico hace que haya que comparar los datos con mucha precaución. En el caso de la Unión Europea las estimaciones de prevalencia en Europa se basan en las medidas ponderadas obtenidas en las encuestas nacionales más recientes realizadas en los años 2008, 2009 y 2010, por lo que no se pueden atribuir solo a un año. La prevalencia media se calcula utilizando una media ponderada en función de la población del grupo de edad correspondiente en cada país. El consumo de cocaína, como hemos dicho antes, desciende por primera vez entre los años 2009 y 2010 para el consumo en los últimos doce meses y en los últimos treinta años. Esto no es grandilocuencia, pero creo que hay que manifestarlo. Hay una frecuencia de particular relevancia en la valoración de la prevalencia del consumo, porque si bien es cierto que aumenta el consumo experimental alguna vez en la vida, como usted también ponía de manifiesto, la continuidad en el consumo, el porcentaje de los que habiendo declarado consumir alguna vez en la vida continúan consumiendo en los últimos doce meses y en los últimos treinta días, presentan tendencia de descenso. Este descenso se aprecia claramente en la franja de edad comprendida entre los 15 y los 64 años, población referencia de la encuesta domiciliaria sobre alcohol y drogas en España. Especialmente acusado es el descenso en los 17 y los 18 años; edades en las que se había incrementado mucho el consumo en los últimos años.

En cuanto a la valoración de la comparativa España-Europa en la prevalencia del consumo de cocaína, la evolución es positiva porque creo que nos vamos acercando progresivamente a la media europea, desde la entrada en funcionamiento del programa de actuación frente a la cocaína para el periodo 2007-2010 que, como le decía antes, creo que es un programa que ha demostrado tener unas consecuencias positivas. Anunciar estos datos tampoco debe de contribuir a reducir el riesgo y creo que no debe de ser así.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE MUÑOZ**: Estoy de acuerdo. No vale la pena discutir sobre cifras. Lo que pasa es que detrás de cada cifra lo que hay de verdad es un paciente. Lo que hay que mirar es cómo podemos actuar para dar

la mejor salida a los pacientes y a las familias de aquellos que tienen problema de adicciones. Yo me he guiado a la hora de recoger y hacer comparativa de las cifras de los datos de JIFE y de Onudd de 2010, que son órganos dependientes de Naciones Unidas. Repito, no se trata de entrar en un tema de guerra de cifras. Es un tema de aumentar la percepción de riesgo, de ser serios a la hora de hablar, sobre todo delante de un micro a la opinión pública o ante una rueda de prensa, de cifras y que solo se quede en meras cifras. No nos podemos quedar contentos con la cifra que indica que hemos bajado. Puede ser que estemos progresando adecuadamente, pero necesitamos mejorar. Necesitamos mejorar desde todos los aspectos, no solamente cómo estamos transmitiendo la información, sino qué precisión y rigor estamos dando, cómo lo estamos abordando, dónde se está abordando. Habría que cambiar un poco los chips. Mis dos intervenciones se han referido a eso, a que no hace falta ni hablar ni discutir de estadística, sino sobre enfermos.

La señora **PRESIDENTA**: Secretaria general.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL Y CONSUMO** (Martínez Lozano): Comparto su preocupación y también esa línea de que, más allá de las cifras, hay que seguir preocupándonos por lo más importante, y el objetivo es no reducir la sensación y la percepción de riesgo e intentar marcarnos como objetivo seguir reduciendo el consumo y, por tanto, el número de personas enfermas y víctimas del consumo de cocaína. Ese es nuestro horizonte y nuestro objetivo. Además, la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, que ha tenido también un cambio en los últimos meses, ha reforzado la orientación social de la delegación. Creemos que es muy importante reforzar la orientación social de las políticas que se llevan a cabo desde la delegación, y ese es uno de nuestros objetivos prioritarios en los próximos meses. Vamos a seguir trabajando en el marco de esa estrategia específica con objetivos muy concretos, siendo conscientes y valorando que vamos por el buen camino, pero también aprendiendo de los aciertos y de los errores, que también los hay, y sobre todo teniendo por delante los nuevos elementos y factores que vamos teniendo por el camino, porque los cambios, que se producen muy rápidamente en nuestra sociedad, también afectan directamente, como usted también apuntaba en su pregunta al inicio, a cómo se produce la oferta y la demanda en el consumo de cocaína. En esa línea nos van a seguir encontrando, creo que con compromiso, sin autocomplacencia y con el rigor, además, con el que estamos trabajando conjuntamente en estos últimos años. Por supuesto que vamos a seguir por ese camino de la cooperación, del diálogo, del rigor para conseguir los objetivos que compartimos, que es la reducción del consumo y el aumento en la percepción de riesgo.

— **PREGUNTA SOBRE LA CANTIDAD PRESUPUESTADA QUE PRETENDE DESTINAR EL GOBIERNO DURANTE EL AÑO 2010, EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS (PNSD), PARA DESARROLLAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DIRIGIDOS A ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS.** (Número de expediente del Congreso 181/002448 y número de expediente del Senado 681/001551.)  
**AUTOR: COBALEDA HERNÁNDEZ, MARÍA TERESA (GPP). SENADORA.**

La señora **PRESIDENTA**: Seguidamente, pasamos a las preguntas de doña María Teresa Cobaleda Hernández, del Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar, pregunta sobre la cantidad presupuestada que pretende destinar el Gobierno durante el año 2010, en el marco del Plan nacional sobre drogas, para desarrollar programas de prevención dirigidos a estudiantes universitarios.

Señoría, tiene la palabra.

La señora **COBALEDA HERNÁNDEZ**: En primer lugar, quiero darle la bienvenida a la secretaria general de Política Social y Consumo, porque aunque ya lo había hecho mi compañero en nombre del Grupo Parlamentario Popular, quiero hacerlo también en el mío propio.

Esta pregunta fue registrada en febrero del pasado año para conocer el presupuesto que se pretendía destinar desde el Gobierno durante el año 2010 para desarrollar programas de prevención dirigidos a estudiantes universitarios. Se la formulábamos después de la contestación por parte del Gobierno, a través del anterior secretario general de Política Social y Consumo, en esta Comisión cuando en diciembre de 2009 nos aseguraba que se iban a seguir financiando programas en el ámbito universitario: campañas de prevención y sensibilización contra el consumo de cocaína, de drogas de diseño, de cannabis, de alcohol y otras drogas, dentro de las propias facultades. Ya en el Plan de acción 2009-2012, en la acción 14, se anuncia el impulso y el desarrollo de programas de prevención dirigidos a estudiantes universitarios y anota, como agentes implicados, tanto a la propia delegación como a las comunidades autónomas y al Ministerio de Educación. Con la presente pregunta queremos volver a insistir sobre el mismo problema y, actualizando su formulación, por favor, díganos cuáles han sido las campañas que se han realizado el pasado año en el marco de las universidades.

La señora **PRESIDENTA**: Para contestar a su pregunta tiene la palabra la secretaria general.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL Y CONSUMO** (Martínez Lozano): Señora Cobaleda, gracias por su acogimiento. Antes de entrar al detalle de su pregunta, me van a permitir hacerles algunas consideraciones previas sobre los programas de concienciación y sensibilización, porque tiene

que saber que, en general, la prevención y la sensibilización son aspectos prioritarios de la actuación de todo el ministerio y de la estrategia con relación al consumo de drogas. Este interés prioritario en la prevención se traslada en el Plan de acción sobre drogas y, de las 68 acciones que componen este plan de acción, más de la mitad —exactamente 36 acciones, lo que representa el 53 por ciento del plan— se refieren directa o indirectamente a este aspecto. De forma específica, la prevención representa la cuarta parte del total de las acciones previstas en este plan, acciones puestas en marcha ya. Dicho esto, como se puede comprobar en los Presupuestos Generales del Estado, la delegación del Gobierno no dispone de una partida presupuestaria específica en los presupuestos del año 2010, tampoco en los del año 2011, para desarrollar programas de prevención a colectivos o actividades concretas. No lo ha reflejado nunca de esta manera, ni en los anteriores presupuestos ni en los presupuestos de los últimos veinticinco años. Lo que sí contempla la delegación en sus presupuestos, tanto en lo que se refiere a los Presupuestos Generales del Estado como a las cantidades que proceden del fondo, es el apoyo económico a programas y actividades que se llevan a cabo en otras administraciones públicas y las ONG del sector, a las que, como sabe, transferimos estos fondos para la realización de actividades de concienciación y sensibilización.

Realizadas estas aclaraciones del fondo y de la forma, con mucho gusto le informo sobre las cantidades que se han destinado a programas referidos a estudiantes universitarios, por los que su señoría se interesa. En el marco del Plan de acción 2009-2012, la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, para el desarrollo de programas de prevención dirigidos a estudiantes universitarios, ha subvencionado seis programas, por un importe de 140.000 euros, que se refieren específicamente a actuaciones dirigidas a universitarios. Hay que señalar también que la delegación del Gobierno ha subvencionado además la realización de 62 programas a otras tantas corporaciones locales, por un importe de 3.820.000 euros. Como sabe, estos programas tienen como objetivo la prevención de la drogodependencia y van dirigidos en exclusiva al colectivo de jóvenes en general, entre los que obviamente se encuentran jóvenes universitarios, aunque no son programas únicamente dirigidos a jóvenes universitarios, sino dirigidos a todos los jóvenes, universitarios y no universitarios.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la senadora Cobaleda.

La señora **COBALEDA HERNÁNDEZ**: Señora secretaria general, en su respuesta no ha concretado demasiado. Ha dicho que para el Gobierno, para esta delegación, la prevención es algo prioritario, y lo que vemos es que el presupuesto para drogas va disminuyendo progresivamente año tras año —el pasado año fue un 8 por ciento y este año lo mismo—, con lo cual estas

prioridades del Gobierno sobre la política de prevención dejan mucho que desear. Le recuerdo que ya estamos en 2011 y que aún no se aprecia ni el impulso ni el gran desarrollo de políticas de prevención destinadas a programas para universitarios, tal como figura en el plan de acción que dinamizaba la estrategia 2009-2016. En lo que se ha presupuestado ustedes incluyen a los jóvenes en general, pero les recuerdo que hay una acción concreta en el plan de acción, la 14, dirigida a programas de prevención destinados a universitarios. Es cierto que hay que incidir en la prevención a una edad temprana, en la edad escolar, para evitar riesgos mayores, el consumo, con el objeto de que no llegue a alcanzar la edad universitaria, pero la realidad dice que a la universidad llegan jóvenes mayores de edad que no han conseguido superar ese consumo, es decir, que las políticas de prevención dirigidas a la población más joven —niños y adolescentes— no han sido efectivas para ellos. Por otra parte, los jóvenes que llegan a la universidad comienzan a consumir droga o a potenciar su consumo, pues en esta fase de su formación académica el joven consume más debido a que tiene un amplio horario para el ocio o porque su recién estrenada mayoría de edad le proporciona contundencia en sus acciones o licitud, entre comillas, a sus consumos y actuaciones. No debemos olvidar que el 80 por ciento de los universitarios practica botellón frente al 67 por ciento de adolescentes. Está claro que en los universitarios, en comparación con edades anteriores, los consumos son mayores. El problema es que los modelos y las pautas de comportamiento y de ocio universitario se convierten sin duda en modelos a seguir por los demás adolescentes.

Creemos que la población universitaria concretamente, como dice la acción 14 del plan de acción, debería adquirir una mayor relevancia dentro de la planificación destinada no solo a la prevención del consumo, sino también a la reducción de riesgos, y por eso queremos insistir una vez más en este tema fundamental, al que, después de oír su respuesta, no se le da la importancia y el valor que requiere y que ustedes teóricamente le han adjudicado. Es necesario asegurar y garantizar la información sobre las consecuencias nocivas del consumo de drogas también en el ámbito universitario, pero mucho nos tememos que, ante la reducción tan importante a la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas de los presupuestos destinados a la política de prevención, aunque la prevención, estamos de acuerdo, teóricamente ustedes han dicho que es una de las prioridades de este Gobierno, luego en la práctica no se lleva a cabo debido a que le falta un pilar fundamental, los presupuestos, que es como se materializa esa importancia que teóricamente se le da. Por tanto, creo que en este aspecto la acción 14 del plan de acción no se ha desarrollado suficientemente el pasado año.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra para contestar a las cuestiones que ha planteado la secretaria general.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL Y CONSUMO** (Martínez Lozano): Entiendo que le pueda parecer poco lo que estamos haciendo; siempre se puede hacer más y, evidentemente, esa es nuestra ambición, seguir haciendo cada vez más. Le puedo asegurar que no estamos inactivos en este sentido. En cuanto al presupuesto, quiero decirle que el presupuesto de prevención ha sido y sigue siendo un presupuesto prioritario en los presupuestos globales de la delegación. En el último año fue de casi 15 millones de euros, concretamente 14.782.000 euros, un presupuesto bastante más elevado —algo más de 3 millones de euros por encima— que el que teníamos hace unos años. Por tanto, contamos con los recursos adecuados para seguir desarrollando todas las acciones que venimos impulsando en los últimos años y que para nosotros constituyen una prioridad que vamos a seguir fomentando y apoyando, como los programas con diversas universidades. Antes me he referido a las cantidades destinadas a los estudiantes universitarios, quiero que la Comisión sea consciente del esfuerzo que estamos haciendo en esta materia.

Tenemos algunas acciones más de las que le he comentado antes. Estamos trabajando en varios convenios con la Ceapa y con la Concapa, con las asociaciones de padres y madres de alumnos, con el objetivo de prevenir el consumo en estas etapas tan importantes a las que usted hacía referencia, que son los momentos más trascendentales en el inicio del consumo. Además, desde hace diez años y con distinta denominación, la delegación del Gobierno, con la colaboración de los planes autonómicos de drogas, ha desarrollado un programa de sensibilización y prevención del consumo de drogas en el medio escolar cuyos destinatarios son los alumnos de 5.º y 6.º de educación primaria en colegios públicos, concertados y privados de todo el territorio nacional. Este programa, que en el último curso se llamó El secreto de la buena vida, ha venido desarrollándose con bastante impacto en la comunidad educativa. En el último curso escolar, 2009-2010, participaron 100.000 alumnos y más de 10.000 profesores en este programa, lo que nos da idea de la importancia del impacto de este tipo de programas que venimos desarrollando. Además de eso, como sabe, tenemos en marcha La sociedad ante las drogas, un foro que se constituyó en el año 2005 con el objetivo de crear una plataforma entre el ministerio y todas las entidades de este sector, con representantes de las familias, la juventud y los medios de comunicación. En este foro se está trabajando con varios grupos de trabajo, uno de ellos sobre familias, juventud y medios de comunicación, y en ese grupo de juventud no solo se reflexiona y se hacen propuestas orientadas al futuro, sino que también se vienen desarrollando acciones de prevención y sensibilización dirigidas a la comunidad educativa universitaria.

En definitiva y por concluir, señorita, estamos ocupándonos de este tema de forma intensa y con todo rigor, y por supuesto compartimos con usted su preocupación y

la necesidad de seguir poniendo el foco, la atención en este colectivo tan importante como es el colectivo de jóvenes universitarios.

— **PREGUNTA SOBRE LA CANTIDAD PRESUPUESTADA A DESTINAR DURANTE EL AÑO 2010 POR EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS (PNSD) PARA DESARROLLAR, POTENCIAR Y COORDINAR CON LAS ADMINISTRACIONES PERTINENTES LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE DROGAS.** (Número de expediente del Congreso 181/002449 y número de expediente del Senado 681/001552.)

**AUTOR: COBALEDA HERNÁNDEZ, MARÍA TERESA (GPP). SENADORA.**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta sobre la cantidad presupuestada a destinar durante el año 2010 por el Plan nacional sobre drogas para desarrollar, potenciar y coordinar con las administraciones pertinentes la formación del profesorado en materia de prevención de drogas.

Tiene la palabra la señora Cobaleda.

La señora **COBALEDA HERNÁNDEZ**: Señora secretaria general, admitirá conmigo que la cantidad de los Presupuestos Generales del Estado destinada a la política de drogas está disminuyendo año tras año.

Esta pregunta también se registró en febrero del pasado año con la intención de conocer la cantidad recogida en los Presupuestos Generales del Estado de 2010 para, desde el Plan nacional sobre drogas, desarrollar, potenciar y coordinar con las administraciones pertinentes la formación del profesorado en las materias de prevención de drogas. Para actualizar esta pregunta queremos preguntarle qué se ha hecho el pasado año, cuáles son los programas impulsados por la delegación del plan en coordinación con las comunidades autónomas, qué ha hecho el Ministerio de Educación para conseguir una mayor implicación de los docentes en la formación en prevención, para conseguir mayor implicación de las escuelas con el objetivo de formar a su profesorado. No cabe duda de que las acciones de prevención que se desarrollan en el ámbito escolar dirigidas a los alumnos deben estar orientadas por sus docentes, por sus profesores. Para ello es necesario que estos profesores estén suficientemente formados y cualificados adecuadamente en prevención de drogodependencias, con programas que enseñen a los estudiantes habilidades personales y sociales susceptibles de aplicar a distintas situaciones de su vida cotidiana y de manera especial a situaciones concretas en las que pueden verse presionados para consumir drogas.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora secretaria general.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL Y CONSUMO** (Martínez Lozano): Señora Cobaleda, no querría centrar esta mañana la atención y el debate en el tema presupuestario, pero está muy instalado el discurso del recorte y concretamente del recorte en política social y creo que hay que ser riguroso en este asunto. Como soy responsable de la gestión de parte de este presupuesto me gusta destacar —sin obviar el contexto presupuestario en el que nos encontramos— el contexto presupuestario que tenemos en materia de política social y, en este caso, en política de lucha contra las drogas. Es verdad que tras un proceso de crecimiento progresivo en los últimos años en los presupuestos de la delegación del plan, en este último ejercicio, y sobre todo en el que viene, debido a ese programa de contención del gasto público y de reducción del déficit fiscal, los Presupuestos Generales del Estado y todos los presupuestos públicos deberán ser contenidos de cara a ese objetivo de reducción del déficit, pero eso no significa que estemos bajando las partidas destinadas a las políticas de drogas. De hecho, a pesar de que en el ejercicio presupuestario de 2010 hay algo más de 2 millones de euros menos que en el presupuesto de 2009, eso se compensa con el incremento previsto del fondo y con el remanente del mismo. Por tanto, en ningún momento estamos hablando de contar con menos recursos para las políticas de drogas. Creo que es importante que tengamos esto en cuenta para no caer en mensajes que podrían dar pie a pensar que estamos descuidando las políticas de drogas o que estamos destinando menos recursos, menos voluntad política a estas políticas que para el Gobierno siguen siendo una prioridad.

Por lo que se refiere a la pregunta concreta que me formulaba, me va a permitir hacer algunas consideraciones un poco más amplias sobre el tema de la prevención, de la concienciación y cómo abordamos este asunto. Dentro de este marco prioritario de las actuaciones preventivas a las que antes me refería, sabe que venimos prestando una especial atención a todo lo relacionado con los jóvenes, tanto en el ámbito familiar como en el formativo, ya sea en la comisión de estudiantes como en su relación con el propio profesorado. El trabajo con jóvenes exige, como usted comentaba, una estrategia multidimensional y multifocal, y por ello las actuaciones dirigidas a este colectivo se llevan a cabo de forma integral en el ámbito de la comunidad educativa, con la mirada puesta en los padres y madres con hijos adolescentes, en el profesorado y en el entorno escolar en general. Por tanto, entre las acciones que componen el plan de acción figuran programas de prevención universal, indicada en los ámbitos familiar y educativo, programas de asistencia a las familias de los afectados por la drogodependencia y programas de formación a madres y padres y actuaciones dirigidas a las AMPA de alumnos. Por ello, la respuesta individualizada a cada una de sus preguntas debe ser dada en relación con el contexto general en el que estos programas se desarrollan y sin perder de vista el resto de las actua-

ciones que se desarrollan en cada uno de estos ámbitos concretos.

En cuanto a la formación del profesorado y el plan de acción, la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas ha impulsado y subvencionado en 2010 la realización de 94 programas, en los que de una u otra forma se contempla la participación del profesorado, bien de forma exclusiva o en conjunción con otros profesionales del ámbito de la drogodependencia o incluso con las propias familias de los alumnos y alumnas. El importe total destinado a la implementación de estos 94 programas fue de 3.876.730 euros, y al igual que en casos anteriores estos programas se llevaron a cabo por los planes autonómicos de drogas y por las ONG del sector, con las que colaboramos en el desarrollo e implementación de los mismos ya que, como sabe, no lo hacemos directamente desde el Gobierno de España.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Cobaleda Hernández.

La señora **COBALEDA HERNÁNDEZ**: No nos ha dicho nada del Ministerio de Educación, de la manera de implicarse en este tema, que yo creo que es muy importante, ni de la coordinación con las demás administraciones, como es el caso de las comunidades autónomas, a través de las consejerías de Educación. Como usted ha dicho, el plan de acción no concreta nada respecto a este tema tan importante que es la formación del profesorado. El plan de acción nos habla de la importancia de la comunidad educativa en su acepción más amplia, nos dice que constituye, junto con las familias, la instancia más importante para la socialización de las personas y nos habla de generalidades, pero concretamente respecto a la formación del profesorado, que es un tema importante y capital para que este profesorado esté suficientemente capacitado para luego desarrollar en cada centro escolar políticas de prevención, hay una deficiencia bastante importante.

Hablaba usted del presupuesto y de que no debíamos centrar el debate en este recorte, pero lo cierto es que ha habido realmente un recorte en los Presupuestos Generales del Estado hacia la política nacional de drogas. Eso es evidente, por tanto no se trata de centrar ahí el debate, sino que es algo real, que existe.

En este tiempo transcurrido desde la puesta en marcha de la nueva estrategia, lo cierto es que no se ha conseguido una adecuada implicación por parte de la Delegación del Plan Nacional sobre Drogas entre las distintas administraciones de las comunidades autónomas con el fin de coordinar e impulsar los distintos programas destinados a la formación en prevención por parte de los docentes. Eso es lo que hemos podido constatar. Es cierto que se tiene en cuenta la estrategia y que se considera importante —la parte de la educación—, pero no así a la hora de demostrarlo en el presupuesto, como ya le he comentado. No cabe duda de que la eficacia de los programas preventivos pasa por la formación del profes-

rado, pero es necesario avanzar en este propósito desde la Delegación del Plan Nacional sobre Drogas, desarrollando, potenciando e impulsando con presupuesto, en coordinación con las distintas comunidades autónomas y administraciones, cursos y programas preventivos dirigidos a los docentes, y también en colaboración con el Ministerio de Educación, que parece que no se ha implicado lo suficiente en este tema, y yo creo que es bastante responsable.

La señora **PRESIDENTA**: La secretaria general tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL Y CONSUMO** (Martínez Lozano): Señoría, comparto su planteamiento de implicar activamente al profesorado en esta tarea, en este objetivo de la prevención, por supuesto que sí. Creo que, junto a la familia, el profesorado —los profesores y las profesoras— probablemente sea el agente social que más tiempo está en contacto con los niños y con los jóvenes a lo largo de su vida. Por tanto, claro que entendemos que es muy importante la formación, y la implicación activa también, que esa es otra; es decir, detrás de la formación tiene que haber un compromiso, una implicación activa del profesorado en esta tarea, y creo que ese objetivo de que haya más compromiso y más implicación se está cumpliendo cada vez más. Creo que esto es clave a la hora de incitar modelos, de fomentar hábitos y estilos de vida saludables y de prevenir conductas de riesgo, entre las que se encuentra, por cierto, el consumo de drogas.

La delegación está implicada activamente en estos programas y en su diseño, que luego subvenciona en las cantidades que le decía antes, y los estamos impulsando con tres objetivos fundamentales: uno es concienciar y sensibilizar a los profesionales de la educación; el segundo objetivo es incrementar sus conocimientos y sus recursos en estas materias a fin de que esa interlocución de la que usted habla sea efectiva y sean competentes para responder a todas las dudas, a todas las preguntas que los alumnos pueden hacerles sobre estos temas, y el tercer objetivo es que los centros escolares sean espacios idóneos para transmitir información sobre todas las materias relacionadas con la salud y con la prevención del consumo de drogas. En general, estos programas que incentivamos desde la delegación suponen la realización de actividades de formación, son de duración y contenido variable y participan profesionales de diferentes disciplinas, incluso educadores previamente formados en estos temas que tienen ya experiencia en el trabajo con el alumnado. También tengo que destacar que a través de estos programas impulsamos la realización de jornadas y seminarios, con la puesta en común de conocimientos y de experiencias de buenas prácticas entre la comunidad educativa, y asimismo colaboramos en la aportación de materiales y en el portal web, aprovechando las nuevas tecnologías para ir intercambiando

material y tener una información permanente y actualizada del profesorado. En esa línea también debo destacar que hay una colaboración muy estrecha con el Ministerio de Educación; una comunicación permanente entre la experiencia de la educación y el Plan nacional sobre drogas, un portal web en el que se introduce material que se actualiza periódicamente y que el ministerio colabora muy activamente en la elaboración de materiales didácticos para el alumnado, no solo en papel sino en los nuevos soportes, que son más atractivos para los chavales, para los jóvenes, se utilizan todo tipo de materiales, incluidos juegos —en los que estamos trabajando también con el Ministerio de Educación— de videoconsolas y materiales audiovisuales atractivos para ir introduciendo contenidos que realmente calen en la conciencia de los jóvenes.

— **PREGUNTA SOBRE LAS ACTUACIONES Y EL PRESUPUESTO DEL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS (PNSD) PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LAS PERSONAS DROGODEPENDIENTES REHABILITADAS.** (Número de expediente del Congreso 181/002450 y número de expediente del Senado 681/001553.)

**AUTOR: COBALEDA HERNÁNDEZ, MARÍA TERESA (GPP). SENADORA.**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta sobre las actuaciones y el presupuesto del Plan nacional sobre drogas para la reinserción social y laboral de las personas drogodependientes rehabilitadas. Tiene la palabra la señora Cobaleda.

La señora **COBALEDA HERNÁNDEZ**: La reinserción social y laboral sigue siendo una de las asignaturas pendientes dentro de todo el proceso de rehabilitación, de todo el desarrollo de la rehabilitación. La integración sociolaboral hemos de considerarla uno de los aspectos fundamentales dentro del duro proceso de rehabilitación de las personas drogodependientes. Todo el proceso es muy duro, pero también es muy importante la culminación de la rehabilitación mediante la integración sociolaboral. Pero esta reinserción debe comenzar en el momento en que la persona inicia el proceso de cambio y voluntariamente va a los programas terapéuticos. Para cualquier persona el trabajo favorece la autonomía personal y de grupo, favorece la autoestima y su plena integración, y más en personas en peligro de exclusión social, como es el caso de las personas drogodependientes. Por eso le habíamos formulado esta pregunta, teniendo en cuenta que uno de los puntos clave en los que se insiste en la estrategia 2009 es precisamente facilitar la incorporación a la sociedad de las personas en proceso de rehabilitación a través de programas de formación integral y de preparación e inserción laboral, como se puede leer en la estrategia 2009. Además, en la evaluación que ustedes realizaron en 2005 de la anterior

estrategia se recogían como objetivos susceptibles de mejorar y reforzar los siguientes: priorizar el ingreso de reclusos drogodependientes en programas formativo-laborales, el desarrollo de programas de formación y empleo normalizados y específicos en planes autonómicos y locales, así como la colaboración con las agencias públicas de empleo para facilitar la incorporación de drogodependientes a los programas de formación ocupacional. Luego, en el Plan de acción 2009 que sustenta la nueva estrategia, en el objetivo 8, se propone incorporar a la sociedad a las personas en procesos de rehabilitación a través de programas de formación integral y de preparación para la inserción laboral, y tanto en la acción 38 como en la acción 39 podemos ver los impulsos y los planes para llevar a cabo el objetivo del plan de acción. Como agentes implicados para llevar a cabo estas acciones se encuentran la delegación, las comunidades autónomas, las ONG y las agencias de empleo. En el caso de la población reclusa se encuentra también implicado el Ministerio del Interior a través de Instituciones Penitenciarias. Y teniendo en cuenta todo esto, queríamos saber qué es lo que se ha hecho —ya actualizando la pregunta porque se la formulábamos el mes de febrero del pasado año— desde que se ha puesto en marcha el plan de acción hasta ahora.

La señora **PRESIDENTA**: Para contestar a la pregunta tiene la palabra la secretaria general.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL Y CONSUMO** (Martínez Lozano): Señoría, por lo que se refiere a esta pregunta tengo que decirle que, efectivamente, de las 68 acciones que componen el plan de acción, varias de ellas —las que usted acaba de enumerar— tienen que ver con este ámbito, incluidos aquellos drogodependientes en proceso de inserción, en prisión o con problemas jurídico-penales. Dentro del plan de acción, la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas ha impulsado y subvencionado en 2010 la realización de siete programas concretos en los que se desarrollan medidas para favorecer la integración social y laboral de las personas drogodependientes. El importe total destinado a la implementación de estos programas fue de 379.000 euros. Permítame señalarle que el esfuerzo que estamos realizando en este y en otros ámbitos pretendemos que sea un esfuerzo de todos, un esfuerzo compartido con las comunidades autónomas y con los municipios con los que colaboramos, así como con las organizaciones del sector que también colaboran en la reinserción de personas drogodependientes.

Con referencia a las comunidades autónomas, debo resaltar que la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas transfirió en el año 2010 a las comunidades autónomas 16 millones de euros para el desarrollo de esta estrategia en el marco de los diferentes programas autonómicos. Tanto las cantidades que aporta el Estado con cargo a sus propios presupuestos como las

que destinan las comunidades autónomas permiten llevar a cabo un número importante de programas dirigidos a la inserción social y laboral de drogodependientes, tan importantes para no dejar a nadie en la cuneta. También a través del 0,7 del IRPF, que el año pasado repartió más de 200 millones de euros en programas de acción social, se destina una cantidad importante —el año pasado fueron algo más de 5 millones de euros— para programas específicos de acción social e inserción laboral de personas drogodependientes.

Para concluir, con respeto a la política de colaboración de la delegación del Gobierno con las organizaciones sociales, existen dos foros de reflexión y de toma de acuerdos que han tratado complementariamente de la inserción social y de la incorporación laboral de drogodependientes: el foro La sociedad ante las drogas, del que le hablaba antes y donde se toman acuerdos relacionados con esas estrategias de integración e incorporación laboral de estas personas y la Comisión Nacional de Prevención y Tratamiento de las Drogodependencias, donde están integradas las organización sindicales, los empresarios y la delegación del Gobierno. Dentro de esta comisión se aborda el problema del consumo de drogas en el ámbito laboral de manera específica, para promover no solo intervenciones preventivas sino que también es un marco en el que se diseñan propuestas relativas a situaciones de trabajadores que debido al consumo arriesgan su puesto de trabajo, su propia seguridad o la seguridad en la empresa. Asimismo, esta comisión se encarga del tratamiento y de la reincorporación de trabajadores que hayan consumido drogas. De estos foros salen propuestas de programas, que son los que estamos financiando a través del plan.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la senadora Cobaleda.

La señora **COBALEDA HERNÁNDEZ**: Todo esto nos parece muy bien; muchos planes, distintas actuaciones dentro del plan de acción, muy buenas voluntades y muy buenas intenciones, pero los resultados, la materialización de esas voluntades está muy lejos de lo deseado. A pesar de toda la insistencia con la que ustedes desde el primer momento han tratado este tema como prioritario, sigue siendo una asignatura pendiente dentro del desarrollo de la rehabilitación, como se ha insistido y se sigue insistiendo en la ponencia de estudio que está llevando a cabo esta Comisión. Por tanto, podríamos decir que este proceso de reinserción, concretamente la reinserción sociolaboral, sigue siendo una asignatura pendiente, como lo era hace seis años, cuando ustedes elaboraron aquella evaluación. Si tuviéramos que hacer hoy esa misma evaluación, seguirían habiendo los mismos puntos deficientes que había en relación con este proceso de reinserción laboral después de seis años en los que han tenido ustedes la responsabilidad en política de drogas a nivel nacional.

La señora **PRESIDENTA**: Para contestar a la cuestión planteada tiene la palabra la secretaria general.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL Y CONSUMO** (Martínez Lozano): Señora Cobaleda, comprendo que le pueda parecer insuficiente lo que venimos desarrollando, pero mi obligación es contarle todo lo que estamos haciendo, que va más allá de las buenas voluntades; creo que se traduce en políticas públicas concretas, la mayoría de las cuales están dando como resultado que los indicadores de inserción profesional de personas drogodependientes sean cada vez más altos. Sabe que acabamos de celebrar —el año pasado— el Año europeo contra la pobreza y la exclusión social; sabe también que dentro de la estrategia 2020 de la Unión Europea uno de los objetivos prioritarios es la reducción de la pobreza en más de 20 millones de europeos, lo cual significa que España tiene que hacer un esfuerzo importante por conseguir que haya al menos un millón de personas menos que dejen de vivir por debajo del umbral de la pobreza, y sabe que dentro de esos colectivos que viven en situación de exclusión social, de vulnerabilidad y por debajo del umbral de la pobreza hay muchas personas drogodependientes. En ese sentido, una de las líneas prioritarias de acción en el Plan nacional de reformas que el Gobierno acaba de presentar este mismo mes —esta semana se aprobará en Consejo de Ministros y lo remitiremos este mes a la Unión Europea— está centrada en la creación de empleo, como no puede ser de otra manera, porque la educación, la formación y la creación de empleo es la vía más importante de reducción de la pobreza y de lucha contra la exclusión social, y en ese sentido estamos orientando todas nuestras políticas y todas nuestras medidas, y también vamos a dirigir medidas de inserción laboral a las personas con drogadicción, políticas que no han sufrido ningún recorte, que cuentan con el presupuesto adecuado y que son las que ahora estamos priorizando al concertar políticas en los convenios que establecemos con las comunidades autónomas y con las diferentes organizaciones no gubernamentales. Como le decía, esta es nuestra prioridad este año, como no puede ser de otra manera, en el contexto socioeconómico en el que nos encontramos: más crecimiento de empleo y más formación para la inserción en el empleo.

También hay otras medidas que están ayudando a que la inserción de personas drogodependientes sea cada vez más fácil, como la Ley de empresas de inserción, aprobada recientemente y que está haciendo que este sector sea cada vez más dinámico en nuestra economía. Por mi parte, por las visitas que he tenido la oportunidad de realizar en los últimos meses a estas empresas de inserción, tengo que decirles que cada vez existe más capacidad de inserción a través de estas empresas, también en el empleo ordinario, y que esta es la vía, el camino que estamos transitando.

— **PREGUNTA SOBRE LAS ACTUACIONES QUE SE PRETENDEN LLEVAR A CABO DURANTE EL AÑO 2010, EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS (PNSD), PARA POTENCIAR LA PREVENCIÓN EN EL ÁMBITO FAMILIAR.** (Número de expediente del Congreso 181/002451 y número de expediente en el Senado 681/001554.)

**AUTOR: COBALEDA HERNÁNDEZ, MARÍA TERESA (GPP). SENADORA**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta sobre las actuaciones que se pretenden llevar a cabo durante el año 2010, en el marco del Plan nacional sobre drogas, para potenciar la prevención en el ámbito familiar. Tiene la palabra la señora Cobaleda para plantearla.

La señora **COBALEDA HERNÁNDEZ**: Esta es otra pregunta que tenemos que actualizar. La familia constituye el primer contexto de socialización, el ámbito comunitario que globalmente tiene más influencia en la formación de los niños y de los jóvenes. Es allí, en su seno, donde a través del aprendizaje y del modelo de conducta de los adultos se van capacitando para vivir en la sociedad y para afrontar de forma adecuada las nuevas situaciones que se les presentarán a lo largo de la vida, situaciones en las que con toda seguridad estará por desgracia de alguna manera la presencia de las drogas. En el núcleo familiar es donde se aprenden las principales normas de convivencia y los valores fundamentales que marcarán la vida de las personas, de ahí la consideración de la familia como un agente preventivo fundamental en los programas de prevención de drogas dirigidos a los adolescentes y a los niños también. Prevenir desde la familia un posible problema de drogodependencia es sobre todo conseguir que la familia tenga herramientas educativas suficientes y se convierta en un factor de protección en lugar de un factor de riesgo. En la estrategia 2009 se incluye a la familia en varios puntos, en dos puntos como población diana, tanto en el punto b) como en el punto d). Y teniendo en cuenta la importancia que parece que se le da a la familia, en teoría, en esta estrategia 2009, como población fundamental para llevar a cabo esa prevención, queríamos saber cuáles han sido las principales actuaciones llevadas a cabo el pasado año impulsadas desde la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

La señora **PRESIDENTA**: Para contestar a las consideraciones que ha planteado la senadora Cobaleda tiene la palabra la secretaria general.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL Y CONSUMO** (Martínez Lozano): Señora Cobaleda, le agradezco la pregunta, que además nos permite poner sobre la mesa un tema realmente

importante, como es el ámbito familiar y la implicación activa del ámbito familiar en la prevención de la drogadicción. En contestación a su pregunta le diré que la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas ha impulsado y subvencionado en el año 2010 la realización de cincuenta y cinco programas en los que de una u otra forma se contempla la prevención en el ámbito familiar, bien de forma exclusiva o bien en conjunción con la comunidad educativa. El importe total destinado a la implementación de estos programas ha sido de 2.431.000 euros. Estos programas, reitero una vez más, se llevan a cabo con la cooperación de los planes autonómicos y con algunas ONG del sector. Se trata de programas cuyo objetivo general es incorporar a las familias como agente de carácter preventivo en relación con las drogodependencias en diversas acciones dirigidas hacia sus hijos e hijas. Estos programas pretenden, en definitiva, implicar a las familias en la toma de conciencia de su influencia sobre los hijos e hijas en materia de prevención de conductas de riesgo en general, y entre ellas en el consumo de drogas, y sobre todo pretenden facilitar a las familias estrategias, habilidades y recursos que les permitan actuar de modo adecuado y efectivo en lo que se refiere a la educación y prevención de conductas de riesgo de sus hijos e hijas. En general, estos programas suponen la realización de actividades de formación, del tipo de talleres o cursos de duración variable o incluso jornadas de un solo día, en las que los profesionales de diferentes disciplinas exponen contenidos teóricos sobre las drogas y sobre las drogodependencias, y trabajan también mediante supuestos de diverso tipo, situaciones que pueden presentarse en la vida diaria y sobre todo con aportación también de materiales audiovisuales y material escrito. Otros programas presentan actuaciones en el tiempo de ocio en las que pueden participar también padres y madres con sus hijos y en las que se incluyen actividades que mejoran la comunicación entre padres e hijos y la realización de actividades de carácter lúdico. Hay que tener en cuenta que en muchos casos estos programas se desarrollan en el ámbito escolar, de forma que, a través fundamentalmente de las AMPA, participan los familiares, también los escolares, el profesorado en general y otros profesionales también del ámbito social y sanitario. Creo que son programas realmente importantes sobre todo porque, como usted bien apuntaba al inicio, no siempre encontramos en el ámbito familiar las habilidades suficientes como para poder hacer frente a problemas en la mayoría de los casos inesperados.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la senadora Cobaleda.

La señora **COBALEDA HERNÁNDEZ**: Señora secretaria general, muchas gracias por su respuesta. Queríamos invitarla a que cumplan las acciones de su plan de acción, esas acciones que ustedes han reafirmado sobre la familia, concretamente dos acciones que

se refieren al ámbito familiar como medio de prevención. Les pedimos que se impliquen de una manera más contundente, porque cuando la cantidad que procede de los Presupuestos Generales del Estado para el Plan nacional de drogas se viene reduciendo año tras año alrededor de un 8 por ciento, creo que no cabe duda de que el desarrollo, el impulso y las actuaciones que se podrían llevar a cabo se reducen en un porcentaje similar al de la reducción del presupuesto destinado por el Gobierno al Plan nacional sobre drogas. Es decir que ni el impulso de la aplicación de programas acreditados de prevención universal selectiva en el ámbito familiar, según la acción 11 del plan de acción, ni la validación y desarrollo de programas específicos dirigidos a menores especialmente vulnerables por su situación personal, familiar o social, con especial incidencia en hijos de drogodependientes, según la acción 12, se podrán llevar a cabo de un modo tan satisfactorio con esta drástica reducción del presupuesto que se ha venido sucediendo año tras año.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la secretaria general.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL Y CONSUMO** (Martínez Lozano): Quiero agradecerle antes de nada, ya que contesto a su última pregunta, señora Cobaleda, la oportunidad que hemos tenido esta mañana, al hilo de su pregunta, de abordar temas que me parecen importantes. Quiero decirle que vamos a seguir contando con los recursos adecuados para seguir desarrollando e impulsando estas políticas; que no hay recortes en las políticas dirigidas a la prevención y lucha contra la drogadicción y que vamos a seguir apostando por estas políticas y priorizándolas en la agenda política del ministerio; que no vamos a bajar la guardia, que efectivamente es importante el ámbito educativo, trabajar con los jóvenes y con los educadores y, en este caso, como usted plantea en esta última pregunta, trabajar también en el ámbito familiar. En este sentido, quiero decirle también que estamos elaborando estudios, aparte de las encuestas que hacemos periódicamente para conocer la realidad del consumo de drogas en los jóvenes, y una encuesta sobre el papel de los padres consumidores de drogas para la prevención del consumo en sus hijos e hijas. Estos estudios que hemos encargado en los últimos meses también nos servirán para reorientar las políticas en el futuro y para reorientar las políticas más efectivas de prevención en el futuro. La implicación de la familia sigue siendo y va a seguir siendo una prioridad absoluta para este Gobierno y para la delegación, también en el marco de la prevención del consumo de alcohol, que, como sabe, es la máxima prioridad en los próximos meses en la nueva estrategia que estamos elaborando y que le comentaba al inicio.

— **PREGUNTA SOBRE LA OPINIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DE SI CON LA NUEVA ESTRATEGIA NACIONAL SOBRE DROGAS SE CONSEGUIRÁ REDUCIR EL CONSUMO DE COCAÍNA EN NUESTRO PAÍS. (Número de expediente del Congreso 181/002287 y número de expediente del Senado 683/000257.)**  
**AUTOR: PINTADO BARBANOJ, ÁNGEL. (GP). DIPUTADO.**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos por último a las preguntas de don Ángel Pintado Barbanoj, del Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar, la pregunta sobre la opinión del Gobierno acerca de si con la nueva estrategia nacional sobre drogas se conseguirá reducir el consumo de cocaína en nuestro país. Tiene la palabra su señoría.

El señor **PINTADO BARBANOJ**: Muchas gracias, señora secretaria general, por su comparecencia hoy ante esta Comisión.

Le han recordado en esta primera comparecencia el informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, informe sobre el que la delegada nacional del Plan sobre drogas salió a la palestra inmediatamente para matizarlo de alguna forma en función de los criterios que por parte de España y después de la encuesta Estudes se habían reflejado respecto a la cocaína. Nosotros nos congratulamos, como no puede ser de otra manera, de que haya una disminución de la prevalencia del consumo de cocaína en España, pero bien es cierto, señora secretaria general, que seguimos estando en cabeza en cuanto al consumo en el ámbito de la Unión Europea. No me sirven ese tipo de fórmulas para disimular de alguna forma los criterios de población en cuanto a porcentaje. Aunque fuéramos los segundos o los terceros, estaríamos tristemente a la cabeza de un ranquin que, desde el punto de vista del Partido Popular, es muy preocupante, máxime cuando la media de prevalencia del resto de los países de la Unión Europea, según esta misma junta internacional de fiscalización, se sitúa en el 1,2 por ciento, es decir, que aunque hayamos descendido porcentualmente un punto estamos todavía en más del doble en cuanto a la prevalencia en el resto.

También hay que recordar en esta Comisión que se han analizado en otros momentos y en otras circunstancias los informes de la Agencia sobre Drogas de Naciones Unidas, los últimos informes de los últimos años de la secretaría de Estado de Estados Unidos, la Junta de Internacionalización de Fiscalización de Estupefacientes, el Observatorio europeo de las drogas, y todos van en la misma dirección, con unas variaciones en cuanto a décimas porcentuales respecto al consumo. ¿Qué quiere decir esto desde el punto de vista del Partido Popular? Que hay un problema muy serio que hay que tratar de abordar y que se intenta disminuir con la estrategia del Plan nacional sobre drogas. Ahora bien, ¿qué objetivos son los que tenemos? Aquí quisiera unir la segunda

pregunta, pero la voy a dejar para la segunda parte, cuando hablaremos de la evaluación en cuanto a objetivos a establecer respecto al descenso de consumo de las sustancias, en este caso de la que nos ocupa, la cocaína. Usted ha hablado hoy aquí en distintas intervenciones de voluntad política, pero yo le puedo decir que la voluntad política es medible en objetivos y en resultados concretos, es decir, que no sirve a los políticos. Algunas veces nos puede servir, se manifiesta una voluntad política en una declaración determinada de una secretaria general, como es su caso, de un ministro determinado o de un gobierno en conjunto, pero nos parece que hay que pasar de las palabras a los hechos, y si bien es cierto que de alguna forma se ha estabilizado el consumo de cocaína, seguimos teniendo un problema muy serio. Hay que decir que tenemos un problema muy serio no solo desde el punto de vista del consumo sino también desde el punto de vista del tráfico de drogas, es decir, que en incautación de esta sustancia dentro del ámbito europeo España está por encima del 50 por ciento de todo lo que se ha incautado durante estos últimos años en cocaína en el ámbito de la Unión Europea. Nosotros siempre hemos denunciado que nos parece que la incautación es la punta del iceberg, que es un problema mucho más serio de lo que a veces ofrecen los datos fríos, y si bien es cierto que también desde el Ministerio del Interior se ha hecho una mayor dotación en medios humanos para el control, no ha habido una relación directa en cuanto a una mayor aprehensión de la cocaína.

En este sentido, señora secretaria general, esperamos que esta no sea una ocasión perdida en cuanto a que hemos manifestado en otras comisiones ante otros responsables del ministerio la necesidad de que se exija, se pida, se plantee, se solicite, se trabaje, se coordine con el ámbito de la Unión Europea porque tenemos un problema que nos afecta a todo el ámbito de la Unión Europea y España, por razones geoestratégicas —geoestratégicas me refiero desde el punto de vista de los narcotraficantes—, se ha convertido en la puerta de entrada de la cocaína en el ámbito de la Unión Europea y hay que pedir ayuda para tener una mayor coordinación, una disposición mayor de medios humanos y de medios materiales en este ámbito. A veces intentamos ocultar o minimizar los problemas —no la estoy acusando a usted de esto, pero su Gobierno lo ha hecho en algún caso tanto en el ámbito de las drogas como en el ámbito, aunque no tenga nada que ver con esto, de la crisis económica— y al final se causan mayores problemas y creo que al Partido Popular en este ámbito no se nos puede acusar de alarmismo. Nosotros hemos puesto encima de la mesa las cuestiones en las que consideramos que puede haber consenso, y de hecho creo que esta Comisión ha sido reflejo —como en las intervenciones que hemos escuchado hoy— de la posición del Partido Popular respecto a la lucha en el ámbito de las drogas, pero a veces queda la duda de si quizá no sería mejor, desde el punto de vista no ya político sino social, crear una mayor agresividad o una mayor discrepancia en cuanto a los planteamientos

para que de esa forma hubiera una repercusión social y mediática de mayor importancia. Porque a veces, como bien sabemos, en el ámbito de la opinión pública hay temas que tienen mayor o menor trascendencia no solo por lo que afecta directamente a las personas sino también por el debate público que generan los distintos problemas. Todos sabemos —estamos en la misma dirección— que el problema del consumo de drogas, especialmente de la cocaína, por no hablar de otras cuestiones que posteriormente abordaremos, sigue siendo un problema serio.

La señora **PRESIDENTA**: Para contestar su pregunta tiene la palabra la secretaria general.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL Y CONSUMO** (Martínez Lozano): Gracias, señor Pintado, por la pregunta y por alguna de las reflexiones que ha hecho. Creo que no es una ocasión perdida puesto que sin duda esta Comisión va a seguir siendo muy fructífera en el diseño de las políticas que estamos poniendo en marcha, y el ánimo de cooperación constructiva que creo que se ha mantenido es lo que nos ha permitido avanzar más. Yo creo más en la cooperación constructiva que en esa otra segunda estrategia que usted apuntaba, que me parece que no nos lleva a ninguna parte en unas políticas en las que compartimos claramente objetivos.

Hemos tenido oportunidad de referirnos al consumo de cocaína cuando hemos respondido las primeras preguntas del senador Aguirre Muñoz, que también ha mostrado su preocupación por el incremento y por distintos aspectos derivados de la prevalencia del consumo de cocaína. Tenemos que tener claro que la necesidad de combatir el consumo de cocaína, el consumo de drogas en general, es un compromiso general que compartimos todos y me atrevería a decir que no solo las diferentes fuerzas políticas sino también la sociedad en su conjunto. Ese compromiso compartido se reconoce muy bien en la estrategia nacional y en el plan de acción, que son instrumentos bien consensuados. Puedo asegurarle que ha sido un eje prioritario de nuestra acción de gobierno y que lo va a seguir siendo. Esta pregunta en relación con los datos sobre prevalencia de consumos, ranquin y demás podría darse por contestada con la respuesta que ofrecí antes al señor Aguirre, pero no obstante insisto en lo que he venido constatando toda la mañana, y es que es evidente que con la vigente estrategia nacional sobre drogas 2009-2016 y con el plan de acción se puede bajar el consumo de cocaína, y así está sucediendo. Esos son los datos que tenemos que ver con todo el rigor que les planteaba esta mañana. Les recuerdo también que el consumo de cocaína ha descendido por primera vez en el año 2009-2010. Ustedes pueden pensar que nos agarramos a eso como único dato, pero creo que es un dato que refleja una tendencia y nos agarramos a él porque es una tendencia. Desde luego no me atrevería a decirle que este descenso es consecuencia exclusiva de la estra-

tegia nacional sobre drogas, por supuesto que no. Pero sí le diré que la estrategia es un documento consensuado entre todos los sectores implicados y aprobado por unanimidad por todas las comunidades y por la conferencia sectorial, y este es un dato que no podemos olvidar. Esta estrategia constituye un consenso político ejemplar y sobre todo un gran acuerdo institucional, social y científico para garantizar una respuesta homogénea, una respuesta equitativa y de calidad en todo el territorio español ante el problema de las drogas. Y esta estrategia, que establece unas bases y unos principios, sí que tiene algo que ver con los logros que se han podido alcanzar en materia de lucha contra la drogadicción y contra el consumo de cocaína en los últimos años. Por el momento los datos indican que vamos por el buen camino. Creo que tenemos que aprender de los errores y de los aciertos del pasado, sin autocomplacencia, como le decía al senador Aguirre, pero también con el compromiso y el esfuerzo necesarios. El consenso que hemos ido tejiendo en los últimos tiempos sí que tiene algo que ver con los logros que hemos podido alcanzar en este objetivo de lucha contra la drogadicción. Por tanto, no quiero caer en la complacencia, pero sí quiero decirle que ese consenso, esa estrategia nos ha llevado a los datos que tenemos hoy, que creo que no son nada negativos, y que hay que mirarlos con rigor y con optimismo a la hora de plantear las estrategias de futuro.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Pintado.

El señor **PINTADO BARBANOJ**: Señora secretaria general, noto en sus manifestaciones una cierta prudencia, lo que agradecemos en cuanto a resultados, pero no entra en el fondo de la cuestión respecto al tema que creo que sería un objetivo exigible o por lo menos planteable. Ya sabemos que los compromisos políticos, si no se cumplen, pueden pasar factura, que no es el caso de esta Comisión de Drogas, pero nos hubiera gustado oírle, señora secretaria general, un compromiso para abandonar los primeros puestos del ranquin que tenemos, tristemente, en el ámbito de la Unión Europea. Aunque las declaraciones no hayan sido grandilocuentes, los mensajes han sido de que vamos en la buena dirección, pero la pregunta sería tan concreta como: ¿es posible un compromiso por parte de la secretaría general, o en este caso del Plan nacional sobre drogas, de abandonar, en un plazo determinado, el índice de prevalencia que tenemos en nuestro país sobre el consumo de cocaína?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la secretaria general.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL Y CONSUMO** (Martínez Lozano): Contesto muy brevemente porque es una cuestión en la que ya hemos entrado en bastante detalle esta mañana. No solo comparto sino que además defiendo que la

voluntad política sea medible en resultados y en objetivos. Por eso, tanto las leyes que ha elaborado este Gobierno en los últimos años como las estrategias y planes de acción contemplan siempre una evaluación, además una evaluación con bastante rigor y con indicadores precisos. Por ello, que no le quepa ninguna duda, me comprometo a presentarles en esta Cámara la evaluación de esa estrategia, que además concluirá este año. Por tanto, claro que van a contar ustedes con una evaluación rigurosa del impacto de todas las medidas que estamos llevando a cabo. Por supuesto, tenemos que plantear indicadores y tenemos que plantearnos objetivos y metas con un plazo temporal. La estrategia plantea un horizonte temporal de objetivos y también, obviamente, de datos, aunque creo que lo más importante no es hablar de cuantificar resultados concretos, que pueden estar descontextualizados en determinados momentos, porque los nuevos factores que van incidiendo en el consumo, la demanda y la oferta de droga van haciendo cambiar los escenarios muy rápidamente, pero sí que se pueden medir los objetivos planteados en el tiempo. Me comprometo a venir aquí y contarles, con los indicadores precisos, cuál ha sido la evolución y sobre todo cómo vamos cambiando tendencia, porque tan importante como centrarnos en un objetivo numérico concreto es hablar también de tendencias, comportamientos y hábitos sociales. Lo importante es que con las políticas públicas que estamos desarrollando desde todas las administraciones en los últimos años vamos incidiendo en un modelo de sociedad diferente, sobre todo en la penalización de unos y otros comportamientos. Eso es lo que tenemos que valorar con una perspectiva mucho más amplia cuando hablamos de evaluar el impacto de las políticas del plan nacional. Tenemos que ver cómo vamos asumiendo como sociedad determinados comportamientos, cómo vamos penalizando o no determinadas actitudes. En esa línea hemos avanzado mucho en los últimos años, porque esta es ya una sociedad que no deja espacio para la tolerancia ante las drogas. Es muy importante que el rechazo es muy generalizado, como la sensación de riesgo —a pesar de algunas actitudes que hemos comentado esta mañana que pueden incidir en la reducción de sensación de riesgo—, y en general vamos avanzando en esa línea. Por supuesto, como le decía, y con esto termino, tiene mi compromiso de comparecer en esta Comisión y hacer una valoración rigurosa del impacto que el plan y la estrategia han tenido en los últimos años.

— **PREGUNTA SOBRE LOS OBJETIVOS CUANTITATIVOS SOBRE DISMINUCIÓN DEL CONSUMO EN LAS DISTINTAS SUSTANCIAS.** (Número de expediente del Congreso 181/002289 y número de expediente del Senado 683/000259.) **AUTOR: PINTADO BARBANOJ, ÁNGEL (GP). DIPUTADO.**

La señora **PRESIDENTA:** Por último, pregunta sobre los objetivos cuantitativos sobre disminución del consumo en las distintas sustancias. Para formularla tiene la palabra el señor Pintado Barbanoj.

El señor **PINTADO BARBANOJ:** Más de lo mismo, lo que pasa es que abierto a todos los frentes. Quisiera comenzar esta intervención con una frase que ha aparecido en un artículo en la prensa económica de estos últimos días, que me ha gustado y que dice: España necesita una cuenta de resultados. Está hecha por un profesor de un escuela de negocios de Madrid, en concreto el IESE, y se refiere, en todo el ámbito de las administraciones, a la importancia de la evaluación de las políticas públicas. Usted dice que el Gobierno está haciendo un esfuerzo importante en cuanto a la evaluación. Yo le puedo decir que una de las discrepancias del Partido Popular en materia de la lucha contra las drogas fue, cuando se estableció el plan nacional, la estrategia de drogas actualmente vigente, en cuanto al sistema de indicadores. Nos parece que el sistema de indicadores, en cuanto a número de reuniones y número de objetivos de carácter administrativo, no tiene una referencia directa sobre los resultados a evaluar. Tenemos un instrumento fundamental, que son las encuestas, porque con ellas vamos cortando año tras año cuáles son las tendencias a las que usted se refería anteriormente sobre los hábitos de consumo de las distintas sustancias. ¿Por qué no se atreve el Gobierno a marcar objetivos claros y concretos en cuanto a la lucha relacionada con las distintas sustancias? Tenemos el hachís, la cocaína, el espid, las anfetaminas, la heroína, el alcohol, que en esta Comisión ha salido como uno de los problemas que afectan directísimamente a los jóvenes, y el tema del policonsumo, que, como usted bien sabe, en el caso del alcohol aparece en el 90 por ciento del consumo de cualquier otro tipo de sustancias, en este caso drogas.

Le hablo de evaluación porque todos somos conscientes en esta Cámara de que los recursos son escasos, habida cuenta de la situación económica por la que atraviesa nuestro país, y de que cada vez va a haber una mayor exigencia social desde el punto de vista del destino de los recursos económicos y también, lógicamente, de la eficacia, de la eficiencia de los programas, de los resultados y del destino de ese dinero. El Grupo Popular entiende que ha llegado el momento de asumir con todas sus consecuencias la necesidad de marcar objetivos concretos que sean cuantificables. Usted, lógicamente, tiene muy bien aprendido el discurso —es un discurso general del Gobierno— de que el Gobierno está haciendo, el Gobierno pretende, esta Comisión..., pero si nos quedamos en ese ámbito irán pasando los años. Si esto lo hiciera un consejo de administración de cualquiera de las empresas que hay en nuestro país, a lo mejor llegaría un día en que se encontrarían con la visita de un notario para decirles que su empresa quedaba clausurada, y aquellos señores del consejo de administración habrían estado durante los últimos años haciendo declaraciones

sobre lo bien que van, lo guapos que son, lo bien que lo hacen todo y viva España. Eso es lo que creemos que hay que marcar de una vez por todas. Sabemos que es un compromiso difícil, señora secretaria general, que no es una cuestión sencilla. La evaluación de las políticas en las administraciones públicas comienza en los años sesenta en Estados Unidos y poco a poco se va destinando al resto de países, especialmente de Occidente, y la Unión Europea está marcando ya a través de alguna directiva comunitaria la exigencia de la evaluación de las políticas públicas. Nos parece que es un tema básico desde el punto de vista de la transparencia informativa hacia los ciudadanos y de la toma de decisiones. Es decir, ustedes van a poder tomar decisiones ahora que están en el Gobierno y nosotros el día que nos toque respecto a la implementación de programas que están funcionando y a la supresión automática de otros que a lo mejor no están funcionando. Entiendo que la opinión pública y esta Comisión, que representa en este caso a la soberanía nacional, debemos tener datos sobre a qué estamos jugando, es decir, que podamos marcar en una pizarra si para este año nuestro objetivo sería una disminución o si no va a haber ningún objetivo de disminución porque es imposible, porque no vamos a tener más medios o porque han cambiado, como usted bien decía, los parámetros que puede haber en un momento determinado sobre la lucha contra el narcotráfico y sobre los hábitos de consumo, que van variando en función de que el Gobierno aparezca con una nueva medida determinada de fiscalización. Es como el monstruo de las siete cabezas, que se corta una y aparece otra inmediatamente por otro lado. Conocemos las dificultades que hay, pero desde el punto de vista de los objetivos, de la motivación política, de la motivación también para los funcionarios de esos departamentos es importante que haya evaluación y eficacia en cuanto a los indicadores. Entendemos que es una cuestión más de futuro que de la actualidad, porque la estrategia está encima de la mesa, pero sería oportuno que comenzáramos a hablar de marcar objetivos desde el punto de vista cuantitativo para los próximos periodos legislativos y los próximos años.

La señora **PRESIDENTA**: Para contestar a las cuestiones planteadas tiene la palabra la secretaria general.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL Y CONSUMO** (Martínez Lozano): En materia de drogadicción, como usted bien sabe, señor Pintado, por las características del fenómeno al que nos enfrentamos, muy ligado a los usos sociales y a los hábitos de vida, no se pueden buscar objetivos matemáticos o numéricamente cuantificables. La drogadicción es una materia transversal y la evolución de los consumos constituye en cada país un fenómeno muy dinámico, también en el nuestro, un fenómeno condicionado por múltiples factores de carácter social, económico, educativo, cultural, por las costumbres y por las actuaciones que se llevan a cabo desde muchos

ámbitos, desde el policial, en el control de la oferta y de la demanda, o desde el ámbito jurídico, por lo que se refiere a los instrumentos legales puestos a disposición por el Estado de derecho. En consecuencia, las intervenciones que aspiren a mejorar significativamente la situación de la drogadicción deben abordarse necesariamente desde planteamientos estratégicos integrales, desarrollados en cada uno de los distintos contextos institucionales y territoriales implicados y con un horizonte temporal largo. La multicausalidad de los problemas vinculados al consumo de drogas dificulta establecer objetivos cuantitativos respecto a cada sustancia, creo que usted lo sabe bien. Esto no impide, por supuesto, que se establezcan prioridades respecto a determinados sustancias, bien por el volumen de su consumo bien por los daños y efectos que pueden causar o por cualquier otro motivo que pueda considerarse. En todo caso, resulta muy difícil, por no decir imposible, establecer objetivos matemáticos, ya que estos no dependen ni de los medios que se pongan a disposición ni de las actividades concretas que llevemos a cabo, sino de otros muchos factores que usted conoce bien. No obstante, en su pregunta hace referencia a objetivos cuantitativos, y debo decirle que los objetivos que nos hemos marcado son los que se encuentran recogidos en la estrategia nacional y en el Plan de acción sobre drogas; entre ellos el retraso de la edad de inicio del contacto con las drogas, la disminución del consumo de drogas legales o ilegales y el incremento de la eficacia de las medidas dirigidas a regular y controlar la oferta y los mercados ilegales de existencia de sustancias psicoactivas. Esos son los objetivos concretos que nos hemos marcado y sobre esos objetivos ponemos en marcha las medidas adecuadas que están establecidas en el plan y que vamos consensuando y adaptando año tras año con las administraciones públicas. Sobre la base de esos objetivos es sobre la que hacemos la valoración que periódicamente venimos realizando, tanto en esta Comisión como en otros ámbitos institucionales. La valoración es algo implícito a la aplicación y desarrollo de todas las políticas públicas que desde la delegación y todos los ámbitos del Gobierno venimos desarrollando.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Pintado Barbanoj.

El señor **PINTADO BARBANOJ**: Señora secretaria general, no quisiera establecer aquí un debate matemático al respecto, pero niego la mayor. Usted ha dicho: La drogadicción es transversal —en eso sí estoy de acuerdo— y no es evaluable matemáticamente. Hoy todo es evaluable matemáticamente, también la drogadicción. Para ejemplo tiene usted el diagrama de un antiguo responsable de drogas en el Ministerio de Sanidad del Reino Unido, que fue capaz de diseñar matemáticamente todos los costes y todas las probabilidades que hay respecto de todas las sustancias —cuando digo todas me refiero

a todas— de consumo que producen adicción. Antes le he comentado al formularle la pregunta que sé que no es un tema sencillo y que políticamente tiene sus riesgos. Lógicamente en un modelo matemático de indicadores se pueden establecer una serie de coeficientes correctores que pueden, de alguna forma, subsanar lo que usted ha comentado, cosa que es cierta. No le voy a negar que haya múltiples variables que son difícilmente predecibles desde el punto de vista que supone la propia libertad de la persona en cuanto a las referencias que tiene de los *inputs* que recibe. Ahí hablaríamos no solamente de hábitos y de cómo se producen esos hábitos, sino también del mundo de la publicidad y del ocio y otras cuestiones que sabemos que tienen que ver con el consumo de sustancias adictivas.

En cualquier caso, lo que pretende el Grupo Popular con esta pregunta y con alguna iniciativa que vamos a intentar consensuar con el resto de la Cámara, es avanzar en esta situación. Entendemos que si no ha sido así en el pasado no ha sido por la mala voluntad ni del actual Gobierno ni de los gobiernos anteriores. Hay que trabajar y hay que esforzarse al máximo en la evaluación de las políticas públicas. Si en cualquiera de nuestras casas, aunque tengamos una economía doméstica, procuramos evaluar cuáles son los objetivos que nos hemos marcado desde el punto de vista económico o desde el punto de vista de la educación de nuestros hijos o desde otro punto de vista que nos podamos plantear, en la Administración no tiene ningún sentido que cuando estamos manejando no solo el dinero público —que es de todos los españoles— sino también una cuestión que afecta a la salud pública, no hagamos todos los esfuerzos habidos y por haber para trabajar. Quizás haya que externalizar la búsqueda de este tipo de modelos matemáticos de indicadores, es muy posible. Le puedo decir que hay varias universidades en el ámbito internacional que están trabajando en ello dirigiéndolo a las drogas. Será cuestión de que la Delegación del Gobierno del Plan Nacional de Drogas vaya introduciendo en un momento determinado este tipo de elementos. A lo mejor no tienen que ser el cien por cien y se puede elegir el más sencillo a la hora de poder establecer modelos matemáticos para así ver dentro de una serie de años no solamente las tendencias —tenemos ya ese dato a través de las encuestas—, sino también los objetivos que nos podemos marcar en función de la aplicación de esos programas.

La señora **PRESIDENTA**: Para cerrar esta comparecencia tiene la palabra la secretaria general.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL Y CONSUMO** (Martínez Lozano): Cuando hablamos de evaluar o de comparar y establecer objetivos, primero debemos tener en cuenta —lo habíamos al inicio del debate con las preguntas formuladas por el senador Aguirre— a quién se compara y con quién o con qué se le compara. Evidentemente, por mucho que nos empeñemos las circunstancias de España como país

no son comparables a las de la mayoría de los países europeos cuando hablamos de este tema, por muchas cuestiones o elementos que ustedes han puesto también sobre la mesa: el número de kilómetros de costa, la situación geoestratégica de España, la punta de entrada y de conexión entre África y Europa, también de América con Europa, el volumen o los millones de turistas que tenemos en nuestro país al año, y no solo en determinados meses puntuales sino a lo largo del mismo, es decir, hay una gran cantidad de elementos que siempre van a estar ahí, que ni son nuevos ni van a desaparecer. En ese propósito de plantearnos objetivos cuantificables y además comparables tenemos que tener en cuenta que eso siempre ha sido así y va a seguir siendo así. Por tanto, hay una referencia que hay que tener clara a la hora de plantear ese horizonte de evaluación en cuanto a una realidad que siempre va a ser la que va a ser. Eso no quiere decir que España no pueda hacer un mayor esfuerzo; lo está haciendo y tendrá que seguir haciéndolo para reducir todos los indicadores de consumo y demás.

El asunto de la medición en el que usted se ha centrado y que yo comparto plenamente —créame cuando le digo que está usted ante una persona que pelea mucho por que eso sea así, por dar cuenta con toda transparencia del impacto de todas las políticas públicas que ponemos en marcha—, una voluntad que no solo es mía, sino de todo el Gobierno, se ha traducido en la creación por primera vez en nuestro país de una agencia pública de evaluación de políticas públicas, y eso tiene que ver con la voluntad del Gobierno de ir por ese camino de evaluación de políticas públicas. Pero es que además por primera vez —nunca lo he visto antes en técnica legislativa— todas las leyes, todas las normas que hemos ido aprobando contemplan una evaluación periódica cada tres años. Lo que nos hemos encontrado muchas veces al evaluar el impacto de algunas leyes —esto tiene que ver con la última pregunta que usted me formulaba, a la que también me quiero referir, en relación con el hecho de evaluar numéricamente resultados— de algunas normas, de algunos planes, en un horizonte temporal a veces muy corto, desde la elaboración de un libro blanco hacer una norma y poner en marcha las medidas, es que el problema que pretendíamos corregir o la demanda de los usuarios, de los beneficiarios de determinadas medidas y políticas que hemos puesto en marcha ha cambiado radicalmente. Podría hablarle de dependencia, podría hablarle de violencia de género, podría hablarle de muchos problemas en los que los cambios son tan rápidos que se tienen que modificar y readaptar las políticas públicas para que el impacto sea el conseguido. Incluso la demanda de los propios beneficiarios va cambiando, y esto hace muy difícil conseguir el objetivo que usted plantea, objetivos numéricos, ya que, como digo, la realidad va cambiando muy rápidamente. Por eso yo estoy de acuerdo con usted en que tenemos que ofrecer cuenta de resultados y desde la política mucha más, muchas cuentas de resultados, mucha transparencia y

valorar el impacto de las políticas públicas. También debe existir toda la transparencia cuando hablamos de gasto público, y mucho más en momentos como el actual en el que sabemos perfectamente dónde va cada euro que invertimos y a qué. Créame, señor Pintado, nunca antes como ahora, probablemente por el contexto en el que nos encontramos, los gestores somos conscientes de adónde va destinado cada euro que gestionamos y además el impacto que se consigue con dicho euro, porque si no se consigue el impacto deseado ese euro dejará de invertirse en esa política. No están los tiempos como para invertir dinero en políticas que no consiguen el objetivo que pretenden conseguir. Por lo tanto, en esa voluntad de evaluar y de medir las políticas públicas, en este caso las políticas destinadas a la lucha contra la drogadicción, nos van a encontrar. Por eso, bienvenida sea esa propuesta que nos hace, y si podemos mejorar la metodología de valoración y de indicadores que estamos llevando a cabo a través del Plan nacional sobre drogas sobre las políticas que venimos desarrollando, bienvenida sea. Desde luego lo estudiaremos decididamente

para avanzar en ese objetivo compartido, que es acertar en las mejores políticas posibles para reducir la demanda y el consumo de drogas y reducir también el impacto de la drogadicción en nuestra sociedad; y por supuesto también para avanzar en ese objetivo de conocer el impacto real para que estas políticas puedan reducir este tipo de tendencias y cambios de hábitos.

Muchas gracias por sus constructivas propuestas y por el tono y el debate que hemos mantenido esta mañana en esta Comisión.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señorías, y muchas gracias, secretaria general de Política Social y Consumo, doña Isabel María Martínez Lozano, por su presencia por primera vez en esta Comisión y por la información que nos ha facilitado en la contestación a todas las preguntas que se le han planteado durante esta mañana.

Concluido el orden del día, se levanta la sesión.

**Eran las doce y quince minutos del mediodía.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**